

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-PL-
01Versión:
01Fecha:
15/12/2024Página 0
de 54

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

IDESAN 2024 -2027**Oficina de TI**

Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander

Bucaramanga, enero de 2025

**CONTENIDO**

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. ALCANCE.....	4
4. NORMATIVIDAD	5
4.1. Constitución, leyes y directivas	5
4.2. Decretos	8
4.3. Resoluciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	9
4.4. Documentos de la Política Pública	10
5. DOCUMENTOS ASOCIADOS	10
6. DEFINICIONES	10
7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	13
7.1. Motivadores Estratégicos	13
7.2. Contexto Institucional	14
7.3. Objetivos Institucionales de las TIC en IDESAN	14
7.4. Modelo Operativo	15
7.5. Oferta Institucional de Trámites.....	18
8. SITUACIÓN ACTUAL	19
8.1. Objetivos / Funciones de Sistemas	20
8.2. Indicadores de Gestión Situación Actual	23
8.3. Cadena de Valor de TI	24
8.4. Modelo de Gestión, Política de Gobierno de TI	25
9. SITUACIÓN TRANSICIONAL	25
9.1. Transición.....	25
9.2. Inventario de Tangibles e Intangibles de TI	26
9.3. Gestión de Servicios de TI	27
9.4. Hallazgos y Situaciones de Cambio	28
9.5. Victorias Tempranas	29
10. SITUACIÓN OBJETIVO DE TI	29
10.1. Iniciativas de TI.....	30
10.2. Gobierno de TI.....	30
10.2.1. Objetivos y Funciones Oficina de TI (OTI).....	32
10.3. Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información	32
10.3.1. Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información	33
10.3.2. Dirección de Seguridad de la Información (CISO).....	34
10.3.3. Comité de Tecnología y Seguridad de la Información (CTSI).....	34
10.4. Cadena de Valor, Oficina de TI (OTI).....	35
10.5. Uso y Apropiación de TI	36
10.6. Dimensionamiento de TIC en MIPG	40

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 2 de 54

10.7. Factores de Éxito	41
10.8. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta.....	42
10.9. Indicadores (KPI)	46
10.9.1. KPI Seguridad de la Información	46
10.9.2. KPI de Gestión y Gobierno de TI	49
11. PLAN DE COMUNICACIONES PETI	53
Bibliografía.....	53

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 3 de 54

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional, bajo su Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, establece una meta estratégica esencial y diferenciadora, al enfatizar el desarrollo de una sociedad del conocimiento y la tecnología en la cual se contemplen los pilares de conectividad, sociedad del conocimiento, ecosistema seguro, prevención, fortalecimiento de la industria y contenido audiovisual. A su vez, los entes territoriales trazan sus planes estratégicos y de mejora con base en los pilares mencionados, contemplando el buen uso de las mejores prácticas y los estándares internacionales para el logro de su consolidación regional y nacional en pro de la transformación digital de las entidades.

A nivel mundial, la aplicación de la Arquitectura Empresarial se convierte en la base para toda actividad corporativa de orden privado y público, en donde, sin excepción, se busca generar una base tecnológica ágil, segura, abierta y futurista que permita mayores oportunidades para los ciudadanos urbanos y rurales, convirtiendo la tecnología en el fundamento para la gestión segura de información, involucrando su almacenamiento, gestión, extracción y aseguramiento dentro de las más sofisticados y óptimos parámetros de calidad. En Colombia, el Decreto 767 de 2022 actualiza las directrices generales de la Política de Gobierno Digital para la planeación, la ejecución y el control de la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el departamento de Santander, estos lineamientos no son ajenos al desarrollo nacional, manteniendo la consistencia y la coherencia con el Gobierno central y sus políticas, con énfasis en la tecnología como plataforma base fundamental para el desarrollo de las actividades propias de cada ente territorial.

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN-, por su parte, como ente territorial adscrito a la Gobernación del departamento, se acoge a los lineamientos que establece el Ministerio de las TIC – MinTic, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Departamental de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y la aplicación de normas, estándares y buenas prácticas globales que faciliten la transformación digital, orientando sus esfuerzos hacia el crecimiento de la región Santandereana en todos los ámbitos e industrias de la economía regional y nacional. Para ello, se establece la Oficina de las Tecnologías de la Información (TIC), en su interior, a fin de afianzar las estrategias trazadas por la Gerencia de la Entidad y consolidar sus nexos con las partes interesadas a través de un portafolio de productos y servicios que ofrece, habida cuenta de las necesidades encontradas y la posibilidad de crecimiento y desarrollo de los municipios del departamento.

La transformación digital de IDESAN obedece a la necesidad de convertir las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en un pilar estratégico que permita apoyar y soportar las áreas misionales y transversales de la Entidad, liderando el mejoramiento en los procesos existentes y en las iniciativas de TI.



El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información contempla las etapas de comprender, analizar, construir, programar, ejecutar e iterar de acuerdo con las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta de manera dinámica, a través de un seguimiento de la gestión de proyectos de TI.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de IDESAN, pretende establecer una ruta tecnológica adecuada para llevar a cabo las iniciativas gerenciales con base en buenas prácticas y la transformación del Departamento de Sistemas hacia una Oficina de TI (OTI), que cumpla con los requerimientos globales a nivel de gestión de datos y core del negocio IDESAN, transferencia de información, conectividad, infraestructura, gestión de riesgos y la relación con las partes interesadas a través de servicios de TI de calidad.

2. OBJETIVOS

Generar el Plan Estratégico de la Información -PETI- de IDESAN que permita la consecución de los objetivos estratégicos trazados por la Gerencia de la Entidad bajo los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE- actuales, integrando los procesos y métodos tecnológicos suficientes y adecuados a fin del afianzamiento de IDESAN en la región, como plataforma de apoyo para todas las transacciones y gestión de información de la misma, de manera segura y con la calidad exigida, acorde con la Política de Gobierno Digital y el desarrollo de la región.

Más específicamente, se tienen los siguientes logros o metas a conseguir con la implementación del PETI:

- Alinear las estrategias de TI a las establecidas por la Gerencia de IDESAN al respecto del Modelo Estratégico 2024 – 2027.
- Generar el Plan de migración de Departamento de Sistemas a Área de TI.
- Establecer la ruta para la implementación de proyectos de TI, considerando las necesidades identificadas al interior de IDESAN y las buenas prácticas a aplicar.
- Generar la documentación suficiente para sustentar la implementación del PETI con base en las iniciativas y sus diferentes etapas.
- Establecer el portafolio de programas y proyectos de TI del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN.

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información PETI IDESAN, contempla el desarrollo de las etapas sugeridas por la guía para la construcción del PETI, definidas en el Marco de Arquitectura Empresarial -MAE v2-, como son: comprender, analizar, construir y presentar, enmarcadas en el Modelo Estratégico de la Entidad y cubriendo los dominios de Gestión



Estratégica, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

El PETI IDESAN incluye las variables necesarias para conseguir la transformación de la Entidad a nivel tecnológico, partiendo de la mejora de los procesos actuales de TI, la identificación de brechas y el establecimiento del área de TI con las capacidades a través de una transición bien elaborada, y las motivaciones requeridas, a fin de mantener la relación con las partes interesadas, los aliados y usuarios en general para optimizar los procesos financieros que le atañen, y revistiendo dicha gestión con estándares de seguridad y calidad.

4. NORMATIVIDAD

4.1. Constitución, leyes y directivas

Las siguientes, son las normas y documentos de referencia que aportaron al proceso de comprensión, análisis, y construcción del PETI IDESAN, contemplando las expedidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de las TIC, las dictaminadas por parte de las entidades de control del sector y las designadas a las territoriales:

Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI IDESAN

ID	Número	Año	Descripción
N1	Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.
N2	Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N3	Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
N4	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
N5	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
N6	Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N7	Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N8	Resolución 1519 expedida	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a



	por el MinTIC		la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
N9	Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
N10	Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs1 y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
N11	Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
N12	Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N13	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.
N14	Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N15	Norma Técnica ISO 22301	2019	Norma internacional para Sistemas de Gestión de la Continuidad de Negocio (SGCN), y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
N16	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N17	Documento CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
N18	Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
N19	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N20	Decreto 1413	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N21	Documento CONPES 3854	2016	Política Nacional de Seguridad Digital.
N22	Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N23	Documento - Versión actualizada del Modelo de Gestión IT4+, versión 02	2016	IT4+® es el modelo de gestión sobre el que se construyó la Estrategia TI para Colombia, el cual es un modelo resultado de la experiencia, de las mejores prácticas y lecciones aprendidas durante la implementación de la estrategia de gestión TIC en los últimos 12 años en las entidades del Estado colombiano. IT4+® es un modelo integral que está alineado con la estrategia empresarial u organizacional y permite desarrollar una gestión de TI que genere valor estratégico para la organización y sus clientes. Está conformado por los siguientes

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 7 de 54

			componentes: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Análisis de información, Sistemas de Información, Gestión de servicios tecnológicos, Apropiación y uso.
N24	Decreto 2433	2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el artículo 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N25	Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
N26	Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N27	Decreto 103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
N28	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
N29	Decreto 2573	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N30	Ley 1712	2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
N31	Decreto 886	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
N32	Decreto 1377	2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
N33	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
N34	Decreto 2482	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
N35	Directiva Presidencial 004	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N36	Directiva 04 de 20 junio de la PGN	2024	Establece el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información pública – ITA –, de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, se formulan las siguientes precisiones para los sujetos obligados.
N37	Decreto Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
N38	Documento CONPES 3650	2010	Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N39	Documento CONPES 3670	2010	Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
N40	Decreto 235 Art. 1-4	2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.
N41	Ley 1273	2009	Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
N42	Decreto 2623	2009	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.
N43	Ley 1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.
N44	Ley 1266	2008	Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 8 de 54

			se dictan otras disposiciones.
N45	Decreto 1151	2008	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
N46	ISO/IEC 27005	2008	Gestión de Riesgos en Seguridad de la Información.
N47	Ley 1150	2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
N48	Ley 1010	2000	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
N49	Ley 527	1999	Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
N50	Constitución Política de Colombia	1991	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N51	Ley 23	1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.
N52	Circulares SFC	Varios	Normas y circulares Superfinanciera de Colombia

4.2. Decretos

Se exponen los decretos expedidos, como parte de la normatividad:

Tabla 2. Decretos de referencia del PETI IDESAN

Decreto	Descripción
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7º de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2609 de 2012	Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
Decreto 884 de 2012	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones,
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012
Decreto 886 de 2014	Por el cual se reglamenta el Registro Nacional de Bases de Datos
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1074 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo. Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 e imparten instrucciones sobre el Registro Nacional de Bases de Datos. Artículos 25 y 26.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1008 del 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las



	Comunicaciones.
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Decreto 1287 de 2020	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en lo relacionado con la seguridad de los documentos firmados durante el trabajo en casa, en el marco de la Emergencia Sanitaria.
Decreto 620 de 2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e), j) y literal a) del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9º del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
Decreto 338 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 88 de 2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

4.3. Resoluciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tabla 3. Resoluciones de referencia del PETI IDESAN

Resolución	Descripción
Resolución 0448 de 2022	Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de los servicios del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la resolución 2256 de 2020.
Resolución 1838 de 2022	Por la cual se reglamentan las modalidades de teletrabajo, se establecen las condiciones de trabajo en casa y se definen los lineamientos de desconexión laboral en el MINTIC, y se deroga la resolución 1151 del 16 de mayo de 2019.
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No. 500 de 2021.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la Política de Gobierno Digital
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 026 de enero 28 de 2025	Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, como único medio para consecución de la transformación digital de IDESAN.

 IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI- PL-01	Versión: 01	Fecha: 15/12/2024	Página 10 de 54
---	--	----------------------	----------------	----------------------	-----------------

4.4. Documentos de la Política Pública

Tabla 4. Documentos de referencia del PETI IDESAN

Documento	Descripción
CONPES 3995 de 2020	Confianza y Seguridad Digital.
CONPES 3854 de 2017	Política Nacional de Seguridad digital.
CONPES 3701 de 2011	Lineamientos de Política para Ciberseguridad y Ciberdefensa.
CONPES 4069 de 2022	Política Nacional de Ciencia, tecnología e innovación 2022 – 2031.

5. DOCUMENTOS ASOCIADOS

Bajo la arquitectura empresarial a aplicar en Idesan, se estructurarán los documentos necesarios para socializar ante la comunidad, los funcionarios y los entes de control, teniendo en cuenta que su elaboración hace parte de la transición de área de Sistemas a oficina de TI (OTI), a partir del año 2025. Aún así, se presenta, asociado a este documento (PETI), el documento:

- SI-MA-01 Manual Políticas Seguridad Información IDESAN

Quedando por construir, dependiendo de la celeridad con se realicen los procesos de transición los siguientes documentos, a ser presentados durante la vigencia del año 2025:

- TI-MA-01-Manual de Políticas de TI IDESAN.
- TI-MA-02-Manual de Servicios de TI.
- TI-PL-02-Plan de Recuperación de Desastres.
- TI-PL-03-Plan de Adquisiciones de TI.
- TI-PL-04-Plan de Uso y Apropiación de TI
- SI-PL-01-Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PESI.

6. DEFINICIONES

Activo de TI: todos los componentes físicos (hardware), lógicos (software), y de comunicaciones, que reciben, procesan o emiten información del negocio de la Entidad.

Acuerdo de Confidencialidad: documento diligenciado y aceptado entre la Entidad y cualquier tercero (interno o externo), que pueda impactar positiva o negativamente los resultados de la operación a través de la gestión de la información, haciendo uso de los servicios provistos por la Entidad.

Análisis de Riesgos de la Información: proceso ordenado que realiza la Entidad, acerca de la identificación de fuentes, estimación de impactos y probabilidades y comparación de sus



resultados contra criterios, para determinar las consecuencias potenciales de pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Área de TI: área, departamento o unidad funcional estratégica de la Entidad, encargada de la gestión de información y su control a todo nivel de hardware, software y comunicaciones.

Autenticación: procedimiento realizado para comprobar la identidad de un usuario o un recurso informático al momento de acceder a los sistemas provistos por la Entidad para su operación.

Autorización: permiso o calidad de ejecución de tiene un usuario para acceder a cierto tipo de información u opción en el sistema provisto por la Entidad.

Centro de Cableado: lugar específico al interior de las instalaciones de la Entidad, provisto de niveles de acceso y seguridad en el que se encuentran los dispositivos de informática y comunicaciones para facilitar la correcta operabilidad de las aplicaciones y transmisión de datos hacia y desde la Entidad.

Cifrado de Datos: acción que se ejecuta sobre la información, con la cual se oculta el verdadero sentido de la misma (dato en claro o crudo), y que requiere herramientas especializadas que generan códigos específicos y llaves públicas y privadas.

Clave: identificación única e intransferible que, como complemento de un nombre de usuario, permite el acceso a una persona natural o jurídica a los servicios provistos por la Entidad.

Confidencialidad: garantía de que la información no está disponible o divulgada a personas naturales y/ o jurídicas, o procesos no autorizados.

Control: acción o procedimiento a aplicar o ejecutar para proteger o minimizar el riesgo de un objetivo de control plenamente identificado en ISO 27000.

Core del Negocio: conjunto de acciones que encierran el propósito de la entidad, incluyendo procesos, métodos, herramientas de software, hardware y comunicaciones. En términos de las TIC es el conglomerado de elementos que soportan la misionalidad de la entidad.

Custodio o Propietario del activo de información: área funcional o proceso, interno o externo, encargado de mantener las medidas de protección establecidas sobre los activos de información que están a su cargo o asignación.

Dirección de Seguridad de la Información (CISO): área encargada de generar, diseñar e implementar las estrategias necesarias para la protección de la información dentro de la Entidad, la cual estará a cargo de un director, o un equivalente, según la designación de parte de la Gerencia.

Disponibilidad: garantía de que los usuarios tienen acceso a la información en el momento que la requieran, con base en una autenticación.

Dominio: ámbito de ISO 27000, que permite identificar las áreas o ambientes que se tendrán en cuenta en el SGSI, para ser intervenidos, controlados y tratados en el marco de la gestión de la información.

Hacking Ético: acción o conjunto de acciones utilizadas para intentar penetrar las redes de datos, voz y sistemas de la Entidad, que pretende determinar la vulnerabilidad existente en cada frente, sin daño en ninguno de los esquemas implementados. El resultado de estas pruebas de seguridad permitirá establecer los controles y/o correctivos a tener en cuenta, previniendo ataques reales, mejorando el nivel de seguridad de la Entidad.

Integridad: protección de la precisión, exactitud y completitud de la información almacenada y de los activos.

ISO 27000: conjunto de estándares internacionales que suministran un marco (frentes de trabajo), para la gestión de la seguridad de la información e involucran las buenas prácticas y



procedimientos para su implementación, la cual puede ser total o parcial de acuerdo con la necesidad.

ISO 27001: norma que contiene los requisitos del sistema de gestión de seguridad a implementar.

ISO 27002: guía de buenas prácticas que describe los objetivos de control y los controles o acciones a aplicar, una vez identificados los frentes que se manejarán en el sistema de gestión.

ISO 27005: conjunto de recomendaciones y lineamientos generales para la gestión de riesgo en Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

La Entidad: equivalente a IDESAN

Malware: software malicioso, desarrollado para ejecutar acciones de carácter nocivo en los sistemas de información de la Entidad, por propios o terceros.

OTI: Oficina de Tecnologías de la Información.

Partes Interesadas: toda entidad, natural o jurídica que esté relacionada, directa o indirectamente con la Entidad, y que por sus acciones y/o decisiones puede afectar o verse afectada en el éxito de los propósitos de IDESAN.

Perfil: rasgos y características particulares que tiene un usuario o grupo de usuarios que tiene acceso a los servicios informáticos provistos por IDESAN

Proveedor de Red: persona jurídica que dedica sus esfuerzos a la conexión, modelamiento, suministro, implementación y mantenimiento de servicios concernientes a redes de datos y comunicaciones tales como internet, intranet, servicios de correo, de transferencia de archivos, etc., y puede abarcar incluso la seguridad de la información.

Rol: función desempeñada por un usuario con el que se puede distinguir lo que una persona es y la función que representa ante IDESAN.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, diseñado e implementado para determinar el rumbo de la Seguridad de la Información, teniendo en cuenta todos los aspectos contemplados en el conjunto de normas basadas en ISO 27001 y su aplicación con base en las buenas prácticas enunciadas en ISO 27002. Contempla a su vez los aspectos de normativa nacional y normas propias de IDESAN.

SI: seguridad de la información. Cualquier mecanismo o artefacto (virtual o tangible) que esté relacionado con salvaguardar la data de la Entidad (incluyendo métodos, procesos y/o estrategias).

TIC: conjunto de elementos de hardware y software que hacen parte del inventario tecnológico que permite soportar todas las transacciones de la entidad, incluyendo lo correspondiente a comunicaciones de datos y transmisión de información, interna y externamente.

Transformación Digital: Corresponde al proceso de explotación de tecnologías digitales que tiene la capacidad de crear nuevas formas de hacer las cosas en todos los sectores de la administración pública, generando nuevos modelos de desarrollo, procesos y la creación de productos y servicios, que a su vez produce valor, principalmente a través de la digitalización que representa la conversión de datos y procesos análogos hacia formatos que pueden ser entendidos y procesados por máquinas.

Usuario: persona natural o jurídica, interna o externa, que tiene acceso al sistema que gestiona los servicios provistos por IDESAN, tanto a nivel del "core" de negocio o gestión de información de apoyo.

VOIP: sistema Voz sobre IP. Utilizado para permitir la comunicación telefónica o de voz a través de servicios propios de internet.



Vulnerabilidad informática: Ausencia o deficiencia de los controles informáticos que permiten el acceso no autorizado a los canales de distribución o a los sistemas informáticos de la entidad.

7. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO

7.1. Motivadores Estratégicos

La tendencia globalizada establece la ubicación de las áreas de TI en la base de la pirámide empresarial, como soporte fundamental para la gestión de la data, las aplicaciones y/o soluciones que favorezcan el negocio, y las transacciones propias que permiten la misionalidad de las empresas, tanto para el sector privado como para el sector público.

Para avanzar en los propósitos se consideran siete (7) líneas de acción como pilares de la estrategia:

- 1) Conectividad: conectar a Idesan con más municipios del departamento - especialmente los más apartados -, vía servicio de internet, promoviendo la educación financiera y la productividad.
- 2) Sociedad del conocimiento: impulsar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, apoyados por la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital, a partir del ejemplo de los funcionarios de Idesan.
- 3) Ecosistema seguro: impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
- 4) Prevención: inclusión de mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los aliados y los grupos de interés.
- 5) Contenido audiovisual: promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro con altos estándares de calidad de cara a los usuarios de Idesan.
- 6) Transición: migrar, de ser Departamento de Sistemas a ser Oficina de TI (OTI), como motivador sustancial, que sugiere el Plan Nacional de Gobierno. En este documento se menciona el proceso de transición que sufrirá IDESAN, al convertir su Área de Sistemas en una Oficina de TI (OTI), con todo lo que implica este proceso, a nivel de gestión del cambio y transición cultural.
- 7) Vigilancia SFC: como perspectiva a corto plazo, alineando el PETI con el Plan Estratégico Corporativo, se prepara el camino al respecto de las exigencias que sugiere el proceso de certificación para obtener la vigilancia y el control por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es por lo anterior, que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- para el periodo 2025-2026, enmarca sus esfuerzos en cada una de estas líneas estratégicas de

	IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI-PL-01	Versión: 01	Fecha: 15/12/2024	Página 14 de 54
---	--	------------------	-------------	-------------------	-----------------

democratización digital, articulándolas con las iniciativas propuestas, los procesos y los servicios de la Entidad, con el fin de apoyar el cumplimiento a las directivas nacionales, y a su vez encaminar a la Entidad en la postulación de proyectos aterrizados a las necesidades reales de acuerdo con la necesidad al respecto de la oferta de servicios, asegurando la generación de valor público, el fortalecimiento de la gestión de TI y las capacidades institucionales, en pro del desarrollo de la región.

7.2. Contexto Institucional

Misión

IDESAN lidera la iniciativa pública regional para Fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural del Departamento de Santander, a través de la Prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos, los servicios de capacitación, asesoría interinstitucional y ejecución de proyectos, orientados al desarrollo de los planes, proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o privada. El enfoque tecnológico se enmarca en la implementación de soluciones que apoyen, soporten y permitan la evolución de los servicios que presta IDESAN, bajo las mejores condiciones de calidad y la aplicación y uso de las buenas prácticas del mercado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC.

Visión

IDESAN será líder al finalizar cada periodo constitucional como el Instituto de mayor y mejor financiamiento de proyectos y programas de inversión social y cultural, el desarrollo económico, capacitación y asesoría interinstitucional, destacándose por su alto nivel de competitividad en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todas sus actividades y operaciones.

En el marco de la actividad de IDESAN se desenvolverán los procesos tecnológicos que soportarán la misión de la Entidad, a partir de la transformación digital sugerida por los entes nacionales e internacionales.

7.3. Objetivos Institucionales de las TIC en IDESAN

Los objetivos del Área de TI, liderando el orden de las TIC en IDESAN, se adecuan al Plan Estratégico Corporativo 2024 – 2027, el cual pretende consolidar a la Entidad en el orden de Banca de Segundo Piso, con aplicación de tecnologías de punta que permitan la aplicación de comportamientos financieros prácticos como proyectos de Fintech. Con base en lo anterior, los objetivos de la OTI en la Entidad se enuncian a continuación:

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 UCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	---	-------------------	------------------	-----------------------

**Tabla 5. Objetivos de TI**

ID	Objetivos
1	Diseñar, formular, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en correspondencia con la Constitución Política y la Ley, con el fin de promover la inversión y el cierre de la brecha digital, contribuir al desarrollo económico, social y político de la Entidad.
2	Promover el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones entre las partes interesadas, externas e internas, directas e indirectas, y demás instancias regionales y/o nacionales como soporte del desarrollo social y económico de la Entidad.
3	Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo la investigación e innovación, buscando la competitividad y el avance tecnológico de IDESAN, conforme al entorno regional y nacional con base en buenas prácticas globalizadas.
4	Brindar apoyo permanente, visible y comprometido, a todas y cada una de las operaciones de IDESAN, en las que se contemple Gestión de Datos y/o Transferencia de Información desde y hacia la Entidad, garantizando calidad en la prestación de los servicios y el buen uso de las herramientas tecnológicas.
5	Facilitar las herramientas, los métodos, los servicios, los productos, los procesos y las mejores prácticas para la implementación y el buen funcionamiento de las operaciones pertinentes al modelo Fintech, bien sea con aliados estratégicos y operativos o de manera autónoma, cumpliendo con la calidad, bajo las condiciones legales del sector y la región.
6	Líder proyectos que involucren gestión de datos y transferencia de información a nivel regional, de forma individual y/o con alianzas estratégicas, con base en las buenas prácticas de TI y la utilización de herramientas y métodos de reconocimiento, que impliquen aplicación y utilización del modelo de arquitectura empresarial a nivel de arquitectura, seguridad y software.
7	Generar las estrategias adecuadas y necesarias para cumplir los requisitos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de conseguir la certificación, de acuerdo con las condiciones establecidas por dicha Entidad y la planeación forjada por IDESAN, a nivel de actividades de Colocación y Captación, como institución reconocida.

7.4. Modelo Operativo

IDESAN cuenta en la actualidad con un modelo de gestión guiado por procesos, con cuatro (4) macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo o Soporte y de Evaluación y Control. La Ley 872 de 2003, promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos; esto es, la identificación y gestión de la manera más eficaz, de todas aquellas actividades que tengan una clara relación entre sí y las cuales constituyen la red de procesos de una organización. La gestión por procesos define las interacciones o acciones secuenciales, mediante las cuales se logra la transformación de unos insumos hasta obtener un producto con las características previamente especificadas, de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía o partes interesadas y grupos de interés.

La importancia del Modelo de Operación por Procesos se puede identificar en normas como el Decreto 1537 del 2001, en el que se establece la obligatoriedad para las entidades como el IDESAN de elaborar, adoptar y aplicar manuales a través de los cuales se documenten y formalicen los procesos y procedimientos. Estos instrumentos, a su vez, facilitan el cumplimiento del Control Interno en las organizaciones públicas.

	IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI-PL-01 Versión: 01	Fecha: 15/12/2024	Página 16 de 54
---	---	---------------------------------	-------------------	-----------------

Gestionar un proceso tiene como punto de partida la caracterización del mismo, la cual consiste en la determinación de sus rasgos distintivos; esto es, cuando se identifican sus interrelaciones frente a los demás procesos de la entidad determinando sus proveedores (procesos internos o instancias externas), que entregan insumos y clientes que reciben un producto o servicio. La caracterización de los procesos es entonces, el esquema que permite ver en contexto de manera integral y secuencial aplicando el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), la esencia del proceso frente al aporte que hace al logro de los objetivos institucionales.

La transición del modelo actual, al modelo propuesto basado en arquitectura empresarial implica definiciones y conceptos de modernización administrativa y financiera que acogió IDESAN en su afán de evolucionar acorde con las necesidades tecnológicas del mercado nacional e internacional.

Entender la importancia de la operación por procesos, implica conocer con más detalle el concepto de proceso; este se define como el conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, y las cuales transforman elementos de entrada en resultados. Los procesos se clasifican en:

Procesos Estratégicos: Incluye los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones.

Procesos Misionales: Incluye todos aquellos procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.

Procesos de Apoyo o Soporte: Incluye aquellos procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

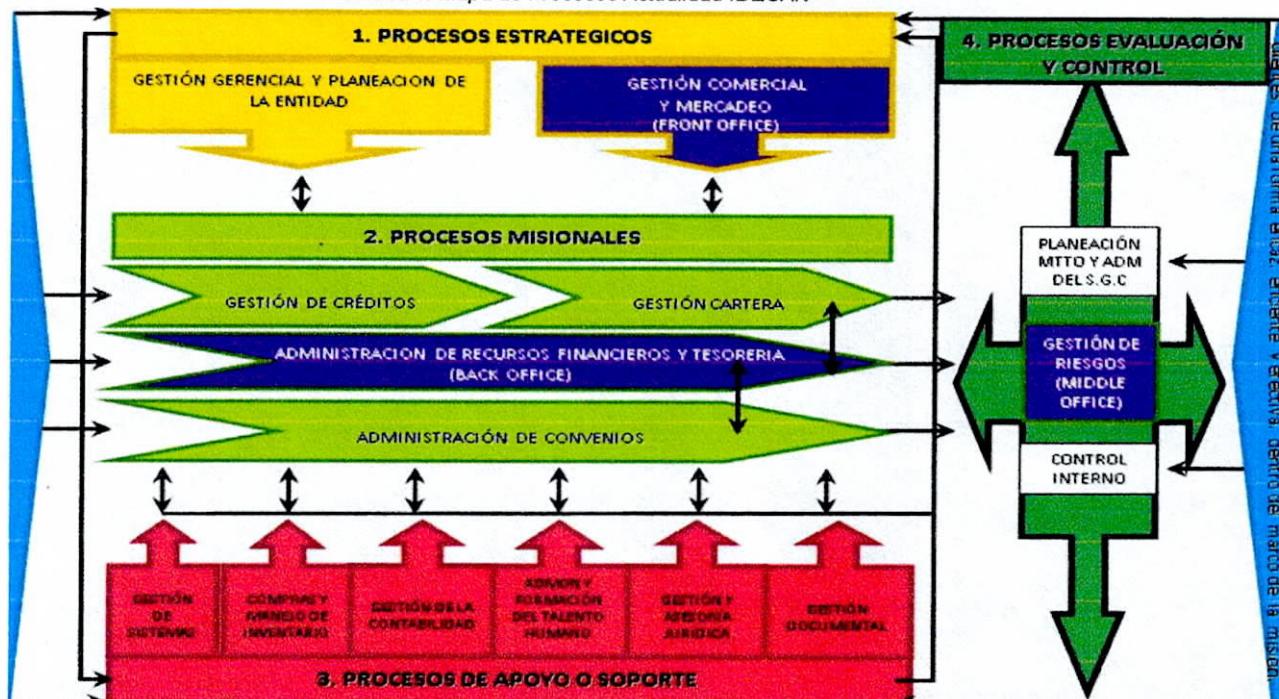
Procesos de Evaluación y Control: Incluye aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

La representación gráfica de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y sus interacciones conforman el Mapa de Procesos.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A - 48 C.P. 680003 IUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	 Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	--	------------------	---



Gráfica 1. Mapa de Procesos Actualidad IDESAN



Seguidamente se encuentra descripción general y objetivos:

Tabla 6. Relación de procesos clave de IDESAN 2023

Proceso	Descripción y Objetivo
PROCESOS DE DIRECCIÓN Y ESTRATEGIA	<p>Incluye los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisiones.</p> <p>Gestión Gerencial y Estrategia Empresarial</p> <p>Gestión Comercial, de Comunicaciones y de Mercadeo (front office)</p>
PROCESOS MISIONALES	<p>Incluye todos aquellos procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.</p> <p>Gestión de Créditos</p> <p>Administración de Recursos Financieros y Tesorería (back office)</p> <p>Administración de Convenios</p> <p>Gestión de Cartera</p>
PROCESOS DE APOYO SOPORTE	<p>Incluye aquellos procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.</p> <p>Gestión de Compras y Manejo de Inventario</p> <p>Administración y Formación del Talento Humano</p> <p>Gestión y Asesoría Jurídica</p>

 IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI-PL-01 Versión: 01	Fecha: 15/12/2024	Página 18 de 54
---	---	---------------------------------	-------------------	-----------------

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL	Gestión Documental Gestión de Sistemas Gestión de la Contabilidad
	Incluye aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.
	Planeación, Mejoramiento y Administración del S.G.C.
	Control Interno
	Gestión y Administración de Riesgos (middle office)

7.5. Oferta Institucional de Trámites

A continuación, se enuncian los trámites más comunes que IDESAN realiza:

7.5.1. Productos de Colocación

Créditos a Largo Plazo

- Créditos de fomento
- Créditos de vivienda
- Créditos por libranza

Créditos a Mediano Plazo

- Créditos educativos
- Créditos microcréditos

Créditos a Corto Plazo

- Créditos de tesorería entes territoriales
- Créditos entes descentralizados
- Créditos transitorios

Otros Servicios

- Convenios

Complementarios

- Capacitación
- Centro de Gestión Municipal (CGM)
- Asesorías

PQRS

- Atención al Ciudadano
- Ventanilla única

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 IUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	-------------------	------------------	-----------------------

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 19 de 54

8. SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se presenta el análisis de la situación actual de IDESAN, de acuerdo con lo establecido en la política de gobierno digital, tanto en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de IDESAN (MRAE), como en los habilitadores y líneas de acción, con el fin de identificar el avance en el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de TI y así mismo, enfocar los esfuerzos en la reducción de las brechas encontradas.

En la actualidad no existe un área con la denominación de "Oficina de TI (OTI)", manteniendo el nombre del Área de Sistemas, con determinadas funciones y características especiales, las cuales responden a un Plan Operativo anual, el cual vela porque se mantenga la operación del sistema de información (XEO) y los procedimientos propios de mantenimiento de conectividad, preventivo y correctivo de equipos de cómputo, cuentas de correo, elaboración diaria de backup con custodia en un tercero y gestión manual (hoja electrónica) de gestión de recursos humanos y pago de nómina.

El área de Sistemas tiene la siguiente distribución funcional, de acuerdo con las actividades realizadas:

- Encargado del área (funcionario de planta IDESAN)
- Contratista de soporte y mantenimiento, asistencia a usuarios internos (profesional contratista presencial)
- Contratista para gestión y administración de conectividad (proveedor externo no presencial)
- Contratista para gestión de aplicaciones Core del Negocio (XEO Financiero)
- Contratista para la gestión, negociación, dirección y toma de decisiones acerca de la implementación del PETI.
- Contratista para gestión y administración de repositorio de sitio web.
- Contratista webmaster.

Con base en la situación actual, a nivel de las TIC, en IDESAN se cuenta con un Área de Sistemas que responde a un Plan Operativo, No Estratégico, que se encarga de las operaciones diarias en el entorno transaccional de gestión financiera, gestión de Convenios y contable, con base en una solución de tipo software (XEO) que posee las siguientes características:

- Sistema de acceso local, no web.
- Arquitectura Cliente-Servidor de 2 niveles (solo gestión interna).
- Residencia en un servidor con escasa capacidad de procesamiento y obsolescencia en el licenciamiento del sistema operativo Windows Server. Este Servidor se encuentra ubicado en las instalaciones de la Oficina de Sistemas, dentro de un Rack propio, a manera de In House.
- Gestión manual de archivos de backups generados por el sistema.
- No integrable con otras aplicaciones o soluciones requeridas para generación de informes (minería y analítica de datos) y almacenamiento masivo. No posee características ERP actualizadas.
- Gestión de servicios y soporte por usuario.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A - 48 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	-------------------	------------------	-----------------------

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 20 de 54

- Aplicación de tipo cliente sobre equipos basados en sistema operativo Windows 7, 10 y 11, con agente que se conecta con el servidor en entorno LAN.
- Sistema de gestión de riesgos (SIIARE), residente en un equipo Windows (no servidor), de la oficina de Planeación.
- Sistema servidor de antivirus, residente en un equipo (no servidor) Windows.

De igual manera, a nivel de infraestructura, IDESAN cuenta con una red de datos que conecta a 46 equipos de cómputo, de los cuales el 90% está en estado de obsolescencia a nivel de hardware y software.

8.1. Objetivos / Funciones de Sistemas

Cargo: Técnico

Las funciones que desempeña el cargo, con base en la formalización del área de Sistemas del Instituto son las siguientes:

- 1) Realizar una gestión con calidad, es decir, cumpliendo los objetivos en término de logro de las metas institucionales y desempeñando la función focalizada y motivada por la Visión y Misión de IDESAN.
- 2) Promover el servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regidos por los valores de calidad, compromiso y transparencia.
- 3) Concurrir en el desempeño de sus funciones con todas las dependencias afines, integrando equipos interdisciplinarios que garanticen una gestión con calidad, cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales.
- 4) Participar activamente en los programas de inducción, reincidencia, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional, establecidos por el Instituto.
- 5) Mantener en el desempeño de su cargo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Procesos y Procedimiento del Instituto, eliminando trámites innecesarios.
- 6) Participar en los Comités internos en donde esté reglamentada su participación.
- 7) Ejecutar las Políticas, Planes, Programas y Proyectos definidos para su área en el Plan Estratégico de la Institución.
- 8) Administrar la implementación, funcionamiento, actualización y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras y sistema financiero XEO, a los contratos celebrados por el Instituto.
- 9) Otorgar soporte técnico a la gerencia y todas las dependencias en lo relacionado con la sistematización, procesamiento, análisis, suministro, calidad y seguridad de la información que produzca o reciban las dependencias del Instituto.
- 10) Crear, actualizar y consolidar la base de datos del Instituto en concurrencia con todas las dependencias.
- 11) Diagnosticar permanentemente las necesidades de hardware y software del Instituto y dar traslado del mismo al coordinador del grupo.
- 12) Administrar y ejercer el Control de Claves de acceso a los sistemas de información.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 IUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	-------------------	------------------	-----------------------



- 13) Promover y participar activamente en los programas de capacitación de los usuarios del sistema.
- 14) Tutelar la ejecución y puesta en marcha de las normas de seguridad y planes de contingencia, con el soporte y acompañamiento (o la empresa que preste el servicio) del servicio de alojamiento de sistemas de información en el Data Center externo (Hosting), aprovisionamiento de canales dedicados de comunicación y servicios de soporte y consultoría especializada para el aseguramiento de la continuidad del negocio del IDESAN.
- 15) Archivar adecuadamente los documentos de su manejo.
- 16) Administrar, mantener y ejercer el control de las copias de seguridad del sistema.
- 17) Dar soporte técnico y administrativo en el manejo de los recursos informáticos.
- 18) Digitar en el sistema toda la información del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto.
- 19) Digitar en el sistema la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y los Certificados de Registro Presupuestal, acorde con el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
- 20) Digitar en el sistema los Certificados de Registro Presupuestal, acorde con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC-. y ejercer el control técnico de la Ejecución Presupuestal, informando oportunamente al Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Administrativa las inconsistencias presentadas.
- 21) Digitar en el sistema las instrucciones del Coordinador del Grupo de la gestión financiera y administrativa para constituir al cierre de la Vigencia fiscal las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrolle el objeto de la apropiación, acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- 22) Digitar en el sistema de conformidad con lo instruido por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Administrativa los créditos o contra créditos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto.
- 23) Digitar en el sistema la elaboración mensual del Estado de la Ejecución Presupuestal, o con la periodicidad solicitada por el Gerente, o por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Administrativa o la Oficina Asesora de Control Interno.
- 24) Digitar en el sistema la elaboración de las notas de ajuste necesarias para la correcta Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Instituto.
- 25) Digitar los ajustes en el sistema solicitados por la Gerencia o por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Administrativa para el normal desarrollo de las actividades del Instituto.
- 26) Digitar en el sistema la elaboración del cierre mensual de Presupuesto, para su visación por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Administrativa.
- 27) Liberar por el sistema UNIX, los pagos históricos de cartera.
- 28) Elaborar informes mensuales de la ejecución presupuestal tanto de ingresos y egresos y programa anual mensualizado de caja PAC, mensualmente; debidamente revisados y firmados por el Coordinador de Gestión Financiera y Administrativa.
- 29) Comunicar a tesorería, gerencia y control interno los saldos disponibles del PAC, mensualmente, revisado y firmado por el Coordinador por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Administrativa.
- 30) Elaborar los informes de presupuesto (ingresos y gastos), caja menor, reservas presupuestales, PAC; según formato de la contraloría de Santander, los cuales se realizan,



mensualmente, trimestral, semestral y anualmente; debidamente revisados y firmados por la Gerencia y el Coordinador de Gestión Financiera y Administrativa.

- 31) Actualizar la página Web del Instituto, publicar contratos en la Web del Instituto y revisar el correo electrónico del Instituto.
- 32) Realizar supervisión de contratos u órdenes de prestación de servicio, según orden de la Gerencia.
- 33) Manejar la caja menor del Instituto.
- 34) Llevar la hoja de vida de los equipos de cómputo y software del Instituto con el apoyo del contrato de mantenimiento de equipos de cómputo e impresoras.
- 35) Gestionar la contratación del proveedor del servicio de mantenimiento de equipos de cómputo y software, de compra de equipos de cómputo, adquisición de nuevo software y hardware, etc.
- 36) Coordinar y realizar el seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo de hardware, de acuerdo al contrato efectuado.
- 37) Actualizar el software antivirus, una vez a la semana.
- 38) Asesorar y recopilar información para la generación de informes.
- 39) Administrar el sistema financiero Xeo del Instituto.
- 40) Elaborar los indicadores de gestión del proceso de sistemas, con el respectivo análisis.
- 41) Desarrollar actividades de corrección y mejoramiento del proceso de sistemas.
- 42) Hacer seguimiento a las copias de seguridad del sistema financiero XEO, tanto en el servidor local, como en el servidor de DATACENTER.
- 43) Realizar las funciones de Secretaría del Comité de Gerencia y elaborar las actas del mismo.
- 44) Realizar copias de seguridad externas para enviarlas a la empresa Thomas MTI, con el fin de ser custodiadas.
- 45) Proyectar los acuerdos de traslados presupuestales, al Coordinador Financiero y Administrativo del IDESAN para su aprobación y dejarlas registradas en el sistema XEO.
- 46) Las demás que le sean asignadas por autoridad competente y necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno del Plan Estratégico, los objetivos, metas, visión y misión Institucionales, acorde con la Constitución, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos del Consejo Directivo y los estatutos de la Entidad.
- 47) Cumplir con todos los requerimientos derivados en la implementación del sistema de gestión de calidad establecidos para cada uno de los procesos en los cuales participa.
- 48) Responder por la capacitación de los usuarios en el sistema y por coordinar con el proveedor del sistema los aspectos técnicos del mismo.
- 49) Implementar las técnicas y metodologías para determinar y administrar los riesgos operativos, un seguimiento, así como también reportar al área de planeación (riesgos) la materialización de los eventos que generen riesgos operativos.
- 50) Establecer los respectivos controles para minimizar el riesgo.
- 51) Proporcionar al oficial de cumplimiento de los instrumentos tecnológicos necesarios para el apropiado cumplimiento de sus funciones.
- 52) Proporcionar a todas las dependencias que lo soliciten el instrumento tecnológico para verificar si una persona se encuentra incluida en las listas de control.
- 53) Garantizar que la información que se encuentre en las bases de datos de IDESAN plasme con integridad, disponibilidad, eficiencia, cumplimiento, efectividad, confidencialidad y confiabilidad.

**54) Las funciones que a futuro se incluyan en los distintos manuales de riesgo.**

De acuerdo con la situación actual, se evidencia que, a pesar de existir un área específica de Tecnologías de la Información, el área de Sistemas ha respondido a un Plan Operativo establecido en el tiempo. Esta situación permite concluir que:

- a) No existe un área de TI que siga los lineamientos del nuevo Plan Estratégico de la Gerencia para el período 2024 – 2027.
- b) Existe una gran cantidad de funciones asignadas a la encargada de Sistemas, que combinan temas estratégicos con temas operativos.
- c) No hay generación de planes, dado que las actividades responden a operaciones diarias netamente basadas en el hacer o ejecutar.
- d) No hay procedimientos establecidos bajo estrategias definidas.
- e) No se maneja la gestión de proyectos.
- f) No hay un esquema de seguridad de la información que responda a una planeación estratégica de TI.
- g) Se manejan las actividades con base en soluciones inmediatas, no estructuradas en el mediano y largo plazo en respuesta a la buena práctica de Gestión de Servicios de TI.
- h) La infraestructura a nivel de activos fijos de TI (equipo de cómputo), tiende a la obsolescencia, dado que no hay forma de establecer las actualizaciones posibles, con base en un plan de infraestructura y actualización.
- i) Los servicios de TI no están definidos bajo un catálogo.
- j) No hay niveles de servicio para la atención de usuario, originando que este depende en un 100% de la gestión técnica operativa del área de sistemas.
- k) No hay un Registro costeado y actualizado de activos de tecnología.
- l) No hay integración entre las aplicaciones existentes, dado que no responden a un plan estratégico de soluciones de TI. El sistema de información actual (XEO), no cumple con las exigencias de la modernidad a nivel de orientación a la web, interoperabilidad, integración, monitoreo, notificaciones, seguridad de la información y relacionamiento con terceros de manera automática.

El área responde a un esquema tradicional en donde predomina el gasto operativo. La Gerencia IDESAN ha decidido incursionar en la era de la transformación digital, contemplando las mejores prácticas en el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la Arquitectura Empresarial.

8.2. Indicadores de Gestión Situación Actual

Los indicadores de gestión relacionados a continuación se encuentran asociados a la planeación operativa, como resultado de las actividades cotidianas para mantener los procesos del core del negocio.

- a) % eficacia avance plan de mejoramiento - Gestión de Sistemas
- b) % eficiencia solución sistemas a los equipos de cómputo tanto de hardware como software
- c) % eficacia solución necesidades al sistema financiero XEO

- d) % efectividad equipos de cómputo
 - e) % efectividad servicio de la oficina de sistemas
 - f) Actualización página web instituto
 - g) % avance definición e implementación del plan de contingencia de negocio

8.3. Cadena de Valor de TI

Como se observa en la gráfica 2, la cadena de valor de la actual Oficina de TI (área de sistemas), NO se encuentra alineada con los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) de MinTIC, por lo cual no se enfocan los procesos, procedimientos y recursos del área en garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marco de referencia y la adecuada gestión de los productos y servicios de TI, aclarando que, a pesar de la ausencia de las buenas prácticas y un plan estratégico, el funcionamiento cubre las necesidades básicas de atención y gestión de procesos de TI de cara a los usuarios.

Gráfica 2. Esquema general de procesos soportados Área de Sistemas



 IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI-PL-01 Versión: 01 Fecha: 15/12/2024	Página 25 de 54
---	---	--	-----------------

8.4. Modelo de Gestión, Política de Gobierno de TI

Al responder a un Plan Operativo, el área de Sistemas no tiene una estructura funcional basada en jerarquía o dependencia directa de un área estratégica de TI. Por el contrario, depende de un área Financiera, que, a pesar de tener estrategias definidas, su enfoque está orientado hacia el tema financiero y no hacia el tecnológico.

No hay un modelo de gobierno de TI que permita establecer funcionalidades de tipo gerencial. La coordinación de las actividades de TI se centra en la supervisión de contratos de soporte, hosting y operación de aplicaciones diversas desarrolladas por terceros.

9. SITUACIÓN TRANSICIONAL

9.1. Transición

Con base en el Modelo de Arquitectura Empresarial, la planeación estratégica establecida por la Gerencia de IDESAN contempla la transformación digital como un proceso obligatorio que permite el crecimiento de las funcionalidades de la tecnología en la Entidad, manteniendo el lineamiento con las mejores prácticas recomendadas por los estándares internacionales y la normatividad de MinTic y el Gobierno Nacional, extendida a los entes territoriales.

Bajo esta transformación, IDESAN pasará de tener un área de Sistemas hacia una Oficina de Gestión de TI, en la cual haya tendencias de punta y aplicación de métodos y modelos actualizados que propendan por el enfoque estratégico coherente con las aspiraciones de la Gerencia. Esta transformación implicará realizar una transición que contemple:

- Sostenimiento de la plataforma actual por tiempo limitado, con planes a corto plazo que no alteren las operaciones de la Entidad, pero que permitan adentrarse a la misma en un nuevo esquema estructural de Tecnologías de la Información.
- Transición: a la par con el sostenimiento temporal de las prácticas actuales, se irán introduciendo prácticas de mejora y transformación hacia el área de TI, teniendo en cuenta:
 - Gestión del cambio
 - Cultura informática
 - Mejoramiento continuo
 - Proyectización
 - Diseño e implementación de Planes, manuales, procedimientos e instructivos con base en la adopción de buenas prácticas reconocidas, y demás componentes de la Planeación Estratégica de TI - PETI.
 - Implementación de dominios de arquitectura empresarial.
- OTI implementada.



9.2. Inventario de Tangibles e Intangibles de TI

Esta información se ha dividido en tres (3) escenarios:

- infraestructura: área que, a su vez, se compone de dos (2) grupos de elementos: redes y comunicaciones, y hardware de TI.
- Software: área que, a su vez, se compone de dos (2) grupos de elementos: software aplicativo a la medida y software de soporte a operaciones de soporte del negocio.
- Servicios: área que, a su vez, se compone de dos (2) grupos de elementos: internos, todos los que se prestan al interior de la Entidad en pro de los usuarios y las áreas de la misma, y externos, los cuales son prestados por terceros contratados como personas naturales o jurídicas.

La siguiente tabla expresa la información respectiva:

Tabla 7. Relación de inventario actual de TI

INFRAESTRUCTURA ACTIVA IDESAN ACTIVOS TI	SOFTWARE APLICACIONES	SERVICIOS CONTENIDOS INTERNAOS
EQUIPOS PC: 32	SOFTWARE XEO	Ingeniero de mantenimiento y soporte a usuarios de TI, contrato por prestación de servicios.
SERVIDOR: 1 PORTATILES: 13	SOFTWARE WEB SIIARE DOCUADMIN	Ingeniero de gestión para elaboración de Plan estratégico de TI, liderar a transición hacia OTI y gestión estratégica. Contrato por prestación de servicios
IMPRESORAS láser: 29+1 Impresora matriz de punto: 2	PORTAL WEB (www.IDESAN.gov.co)	
SCANNER: 10		
UPS: 32		
Discos externos en el servidor: 2 (H y I)		
REDES	SOFTWARE CORPORATIVO	EXTERNOS
Oficina en dos pisos (Piso 2 y 3)	Windows Server Std 2012 R2	TECNOINFORMATICA S.A.S, Contrato J-005-2024 (Mantenimiento, revisión software XEO, SIIARE)
Cableado Estructurado categoría 7a. Certificado (administrado por un Rack principal)	Windows 7 Pro	GRUPO VECTOR SAS, Contrato J-065-2023 (Servicio de hosting y toda la seguridad de sitio web IDESAN.gov.co, por cuatro años.)
PBX: 1	Windows 10	COINSA, Contrato J-017-2024 (Renovación antivirus por tres años)
SWITCH ADMINISTRABLE PRINCIPAL (TIPO CORE): 2 (DELL N2024P Y DELL N3024P)	Office Profesional 2007	GANATODO APP SAS, Contrato Prestación de servicio telecommunicaciones. (Servicio conexión a internet dedicado y servicio de computación en la nube (correos electrónicos)
RACK AXIS	Office Hogar y Empresas 2013	
PUNTOS DE RED : (47 Puntos de red lógico)	Office Hogar y Pequeña Empresa 2010	
MIKROTIK (ROUTER BOARD 1100AHx4 (calidad préstamo por la Empresa Ganatodo APP SAS, presta el servicio conexión a internet	Office Hogar y Pequeña Empresa 2016	

 IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	PLAN ESTRÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI-PL-01 Versión: 01 Fecha: 15/12/2024	Página 27 de 54
---	---	--	-----------------

dedicado y servicio de computación en la nube (correos electrónicos)		
APP: UAP-PISO2, MODELO: UAP LR: 192.168.10.53 y UAP-PISO3, MODELO UAP LRv2: 192.168.10.58 hay un SSID: IDESAN GERENCIA	Office Hogar y Empresas 2016 Office Enterprise 2007	
SISTEMA ADMINISTRACIÓN BASE DE DATOS		
Software XEO (Base de Datos: Sybase en una plataforma bajo ambiente Windows.) Software XEO (lenguaje de programación PowerBuilder) Software DOCUADMIN (Preconfigurado con la base de datos PostgreSQL. (Robusta y Libre))		

El efecto de la transformación digital en esta relación es el cambio en la terminología al respecto de los elementos del inventario de TI de IDESAN, convirtiéndose en Activos Fijos de TI, los cuales tendrán un tratamiento contemplado en la buena práctica que le compete con base en ISO 27000, Gestión Estratégica, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación y Seguridad.

9.3. Gestión de Servicios de TI

IDESAN, como parte fundamental de la transición de Sistemas a Oficina de TI (OTI), debe propender porque las actividades propias del sostenimiento diario al respecto de las transacciones y eventos de consulta ante inconvenientes presentados por los sistemas de información actuales que usan los usuarios. Por lo anterior, realiza las labores de atención a usuarios a través de solicitudes individuales, con base en un formato establecido para ello. El área de Sistemas atiende la solicitud y deja constancia de la acción preventiva y/o correctiva que se desarrolle.

Cuando los eventos que se presentan son externos (sistema de información XEO), los usuarios notifican a Sistemas, la cual evalúa y determina si se enruta al proveedor o no, dependiendo del conocimiento que se tenga ante la complejidad de la solicitud.

Los servicios prestados por el área de Sistemas, se limitan a:

- Intermediación ante cese de actividades o suspensión de labores de los sistemas de información, entre el proveedor y los usuarios, cronogramando los cortes y las ventanas de mantenimiento.
- Intermediación ante capacitaciones que se presenten, entre los usuarios y el proveedor externo.
- Envío de procedimientos e instructivos hacia los usuarios, recomendando y estableciendo un "paso a paso" en procesos tales como obtención de backup de cuentas de correo y de información del escritorio de trabajo de cada usuario.
- Transferencia automática (tarea programada sobre sistema operativo DOS de Windows), de información entre el equipo destinado a la gestión de riesgos (SIIARE) y el servidor en donde reside el sistema de información del core del negocio (XEO).
- Envío del backup semanal hacia un proveedor externo en calidad de custodia de la información.
- Carga de información al sitio web, a solicitud de los usuarios.

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 IUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	 Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	--	------------------	---



9.4. Hallazgos y Situaciones de Cambio

Dentro de la etapa de levantamiento y recolección de información bajo el esquema de la arquitectura empresarial, en IDESAN se han identificado algunos eventos y situaciones de cambio, que deben ser atendidos de manera prioritaria a fin de dar óptimo inicio a la transición hacia la OTI de la Entidad. Lo anterior, con base en hallazgos y opciones de mejora.

Tabla 8. Situaciones de cambio modelo transicional

Item	Situación	Opción de Mejora
INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD	Ubicación del Servidor de Core del Negocio en la Oficina de Sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> - Independización (lo más pronto posible) del Rack con todos sus componentes, hacia un espacio que cumpla con los requisitos bajo las siguientes posibles acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Ubicar el servidor del core del negocio en un espacio en nube, a manera de Co-Location, o - Ubicar el servidor en un espacio propio dentro del edificio, pero aislado, con su propia acometida eléctrica y acondicionamiento, según la norma vigente, o - Aislar el cableado estructurado de la Entidad.
	Rack contenedor de cableado de red, ubicado en la oficina de Sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar la red regulada eléctrica para alimentación de los equipos de cómputo, y - Señalización de puntos eléctricos bajo la normatividad vigente.
	Cableado eléctrico NO regulado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la reposición de cuarenta (40) máquinas o equipos de cómputo, de tipo cliente o mesa.
	Obsolescencia de activos fijos de TI	<ul style="list-style-type: none"> - Teniendo en cuenta la obsolescencia de algunos computadores, dar de baja a dichas máquinas, realizar su reposición y reinstalar las versiones del antivirus.
	Gestión de antivirus	<ul style="list-style-type: none"> - Socializar el manual e implementar las políticas
	Manual de Políticas de Seguridad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con base en los procedimientos aplicados por el proveedor del core del negocio.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN	SGSI	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del sistema a la nube a través de infraestructura de hardware en Datacenter, y - Adecuación del Sistema XEO a través de software middleware o herramientas que permitan su acceso a través de navegadores.
	Sistema Core del Negocio no orientado a la WEB.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer equipo conjunto de trabajo (IDESAN y proveedor), para adecuar sistema a las nuevas tendencias de red, seguridad y gestión de servicios, o - Revisar propuestas de fábricas de software especialistas en INF1, o - Adecuar el sistema actual hacia los niveles de cumplimiento exigidos por los entes de control
	Cumplimiento del Sistema Core del Negocio para Banca de 2º. Piso y SIFC	<ul style="list-style-type: none"> - Concluir la adecuación del sitio web de acuerdo con las normas ITA establecidas por la Procuraduría General de la Nación.
	Sitio WEB institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar la cobertura del correo actual, teniendo en
Correo electrónico		



		cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Grabación de sesiones virtuales a través de herramientas de comunicaciones, y - Solicitar la administración exclusiva del correo con una sola cuenta y clave para IDESAN.
	Inventario de activos fijos de TI	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la baja de activos obsoletos, y - Establecer cuáles activos fijos de TI están en etapa de depreciación y cuáles no para, según el resultado, proceder a su reposición
GOBIERNO DE TI	Imagen de TI de IDESAN a nivel externo e interno en la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la imagen de TI de la Entidad ante proveedores, clientes externos e internos y grupos de interés.

9.5. Victorias Tempranas

Durante la transición de área de Sistemas a Oficina de TI (OTI), se alcanzaron logros tácticos, teniendo en cuenta las necesidades identificadas, dejando preparado el camino para la adquisición de herramientas y soluciones formales fundamentales, lo cual se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Victorias tempranas 2024

Concepto	Cant.	Áreas a atender	Terminado 2024	Proyectado a 2025
Gestión de TI – Estrategias de TI.				
Contratación de Ingeniero experto en Gestión de TI	1	Todas	\$ 24'000.000.oo	\$ 48'000,000.oo
Gestión de Infraestructura – Soporte y mantenimiento. Contratación de Ingeniero experto en mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de activos fijos de TI	1	Todas	\$ 20'000.000.oo	\$ 36'000,000.oo
Cotización ERP para atención del Core del negocio	1	Todas	---	\$ 188'000.000.oo
Cotización equipos de cómputo	30	Todas	---	\$ 150'000.000.oo
Cotización Central Impresión	2	Todas	---	\$ 8'000.000.oo
Sitio web, con aplicación de ITA	1	Todas	\$ 4'500.000.oo	\$ 24'000.000.oo
Bolsa de repuestos	1	Todas	\$ 5'000,000.oo	\$ 3'000,000.oo

10. SITUACIÓN OBJETIVO DE TI

La transformación digital de IDESAN se centra en la implementación de los dominios del Modelo Referencial de Arquitectura Empresarial, en lo que compete al Negocio, las Aplicaciones, la Infraestructura y la Información. Dentro del esquema general del MRAE IDESAN se aboca al cumplimiento de las políticas y buenas prácticas que permiten el desarrollo con base en el MGTTI (Modelo de Gestión de Gobierno de TI), contemplando los siguientes tópicos y dominios: Gestión Estratégica, Gobierno, Sistemas de Información, Infraestructura, Uso y Apropiación y Seguridad, igualmente alineados con el MGTTI.

Aun cuando el grado de madurez de la oficina actual de TI no alcanza a considerarse lo suficiente a nivel de una estrategia de TI, se inicia el cambio con base en la transición en

 IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	PLAN ESTRÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI-PL-01 Versión: 01 Fecha: 15/12/2024	Página 30 de 54
---	---	--	-----------------

algunos apartes de TI tales como gestión de servicios, sistema de gestión de calidad y contratación de servicios.

10.1. Iniciativas de TI

IDESAN, en su intención de establecer una hoja de ruta a nivel de estrategias de TI, basa su estrategia en el modelo referencial de arquitectura empresarial, sentando los fundamentos para la instalación, la implementación y la puesta en marcha de una OTI, la cual será responsable de mantener y soportar todas las transacciones, trámites y servicios que son parte del portafolio de IDESAN dentro de un ambiente tecnológico moderno, responsable e integrable con las arquitecturas externas de grupos de interés.

Por lo tanto, IDESAN al 2026 tendrá una Oficina dedicada a la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que apoye los procesos y unidades misionales y de soporte de la Entidad en la obtención de los objetivos, funciones y estrategia del negocio a través de:

- Procesos de TI estructurados y monitoreados, basados en las mejores prácticas y objetivos de control, apoyados por herramientas tecnológicas que faciliten el seguimiento y la gestión del servicio de TI y el cumplimiento controlado de proveedores.
- Datos estructurados para garantizar la calidad y seguridad de la información.
- Aplicaciones que apoyen las funciones de negocio a través de servicios de aplicación e información con mayor cobertura funcional, flexibilidad e integración, de cara al usuario a través de la web.
- Infraestructura Tecnológica que proporcione cumplimiento normativo, capacidad, disponibilidad y continuidad requerida en los servicios de TI.
- Esquemas estructurales alrededor de los datos, propendiendo por mantener indicadores e información basada en sistemas predictivos.
- Estructura de servicios consolidada para respaldar la continuidad del negocio, con base en contingencias parametrizadas.
- Red de datos totalmente operable de cara al usuario final y a los usuarios internos.
- Sitio web dedicado a la atención al usuario y la visualización de procesos propios de la Entidad, cumpliendo con las exigencias de los entes de control a nivel de indicadores de transparencia, información a la vista, rendición de cuentas, trámites y servicios, intranet y demás elementos que permitan la gestión de información a través de la web.
- Recurso humano experto en las áreas de mayor cuidado, a fin de cumplir con las exigencias de la Función Pública (Gestión de TI, Seguridad de la Información, Gestión de Infraestructura y Webmaster).

10.2. Gobierno de TI

Con el fin de establecer las bases estratégicas para la gestión de los procesos de Tecnología de la Entidad, se propone estructurar un modelo de atención y administración de la nueva Oficina de TI (OTI) con el cual se cubran las necesidades mínimas de los procesos misionales y los procesos de apoyo de IDESAN, con recurso humano (temporal o permanente), distribuido así:

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 UCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	---	-------------------	------------------	-----------------------

**Tabla 10. Gobierno de TI 2025**

Componente de TI	Objetivos	Recurso Humano	PRESUPUESTO 2025
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> - Planeación y Gestión de TI (Implementación PETI). - Negociación y gestión de adquisiciones de Tecnología. - Relacionamiento con grupos de interés (proveedores y aliados de TI). - Gestión de indicadores de TI (Función Pública, Furag, MIPG). - Control de gestión de servicios de TI. - Elaboración e implementación de catálogo de servicios de TI bajo metodología ITIL, de cara al usuario interno, externo y proveedores. - Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). - Administración de datos en nube. - Gestión de herramientas de colaboración (Correo y repositorios compartidos). 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o Administración de Sistemas. - Conocimientos avanzados en gestión de proyectos bajo guías reconocidas en el mercado (PMI, PRINCE). - Certificación opcional ITIL 3 V.11 o superior. Conocimientos avanzados en gestión de servicios de TI bajo metodología ITIL V 3 o 4. - Experiencia de 3 años en la dirección de proyectos. - Conocimiento acerca del marco de trabajo CoBIT para gobierno y gestión de tecnología. - Conocimiento avanzado en el estándar ISO 27001/2. - Conocimiento acerca de gestión de la calidad ISO 9001. - Conocimientos acerca del desarrollo y la implementación de Planes Estratégicos de TI. - Manejo de habilidades interpersonales, gerenciales y de comunicación, a fin de gestionar e interactuar con grupos de interés. 	<p>Valor anual:</p> <p>\$ 96'000,000.00</p>
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo y correctivo de activos fijos de TI (equipos de cómputo). - Mantenimiento preventivo y correctivo de activos fijos de comunicaciones (red de datos). - Gestión de redes a nivel de direccionamiento y subredes. - Gestión de usuarios de TI (atención a usuarios nivel 2). - Capacitación a usuarios para atención de nivel 1 ante eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica o afines. - Conocimiento avanzado en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo e impresoras funcionales. - Conocimiento avanzado en configuración de equipos de comunicaciones (switches y routers). - Conocimiento en cableado estructurado. - Conocimiento en sistemas operativos, Windows cliente, servidor y Linux. - Conocimiento básico en metodología ITIL para gestión de servicios. - Conocimiento en aplicación de reglas de seguridad a través de firewall Windows, antivirus y firewall físico. 	<p>Valor anual:</p> <p>\$ 48'000,000.00</p>
GESTIÓN INTRANET SERVICIOS SITIO WEB	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a usuarios para gestión de la Intranet. - Diseño, desarrollo y mantenimiento del sitio WEB IDESAN. - Carga continua de datos. - Control de cumplimiento de normas ITA. - Seguridad de sitio WEB. - Gestión de la Intranet. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Electrónica o afines. - Conocimiento avanzado en desarrollo e implementación y mantenimiento de sitios web bajo CMS WordPress. - Conocimiento en lenguaje de marcación HTML con CSS3. - Conocimiento en base de datos MySQL. - Conocimiento acerca de las normas ITA. 	<p>Valor anual:</p> <p>\$ 24'000,000.00</p>
GESTIÓN DE ARCHIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a usuarios internos. - Gestión de archivo del área. 	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico o Tecnólogo en Sistemas o áreas afines. 	<p>Valor anual:</p>



SECRETARÍA GENERAL DE LA OFICINA DE TI	<ul style="list-style-type: none"> - Control de copias de seguridad con tercero en custodia. - Conocimiento en gestión de archivo de documentos. - Conocimiento de herramientas de la suite office. 	\$ 24'000,000.00
--	--	------------------

10.2.1. Objetivos y Funciones Oficina de TI (OTI)

Acorde con el Decreto 1064 de 2020 – Artículo 9, son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información, las siguientes:

- 1) Desarrollar políticas, normas y procedimientos sobre habeas data, reserva de información, de los sistemas de información que maneja en IDESAN, de conformidad con lo señalado en la ley.
- 2) Diseñar, ejecutar y controlar los lineamientos institucionales que orientan la gestión tecnológica del Instituto y del sector TIC.
- 3) Articular los estándares y buenas prácticas de los componentes de la estrategia de TI y de los principios para la información estatal.
- 4) Implementar los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial, modelo de seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales.
- 5) Definir, adoptar e implementar lineamientos para la adquisición, instalación y funcionamiento de los bienes y servicios tecnológicos del Instituto.
- 6) Dirigir y orientar el desarrollo de los contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto.
- 7) Apoyar el desarrollo y sostenimiento del sistema integrado de gestión institucional y cumplir sus recomendaciones.
- 8) Gestionar las actividades necesarias para la consolidación de los planes corporativos a nivel de riesgos y seguridad de la información.
- 9) Las demás funciones asignadas, inherentes a la naturaleza de la Oficina.

10.3. Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información

La gestión de las TIC de IDESAN distribuye su funcionalidad a partir de dos (2) escenarios principales: Gestión de TI y Seguridad de la Información. El primer escenario ubica la OTI en el marco de la gestión y el tratamiento de datos entrantes y salientes de la Entidad, velando por mantener la plataforma necesaria para soportar todos los procesos de la misma. La OTI se convierte en un componente estratégico, dado que, a partir del ejercicio adecuado de sus funciones, se transversaliza el buen uso y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Entidad, acorde con los lineamientos de la Gerencia, y en concordancia con los procesos misionales y de apoyo. El segundo escenario permite mantener la seguridad de toda la información involucrada en la Entidad, incluyendo procesos, servicios y relacionamiento con terceros y partes interesadas. Esta Coordinación, como cargo dependerá de la Oficina de Riesgos del Instituto, velando por salvaguardar los activos fijos de TI, su uso y gestión, y cumpliendo con las políticas emanadas de los entes de control, la normatividad nacional y las buenas prácticas, adaptadas a todas las áreas del Instituto.



10.3.1. Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información

- 1) Coordinar actividades de planeación, desarrollo, administración y control de la infraestructura tecnológica en la Entidad para el soporte de los servicios tecnológicos y de información.
- 2) Apoyar la Coordinación de Seguridad Informática en la implementación de la política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo en materia de los recursos tecnológicos.
- 3) Brindar el soporte técnico de la plataforma tecnológica a los usuarios de la Entidad.
- 4) Coordinar el desarrollo de comités para la gestión de controles de cambios de Tecnología de la Información (TI) en la Entidad.
- 5) Administrar y/o gestionar la coadministración (si están tercerizados), de los servicios del Centro de Procesamiento de Datos, Nube pública y privada y los servicios de TI de la Entidad.
- 6) Coordinar el Grupo de Gestión y Sistemas de Información, al respecto de las funciones:
 - a. Participar en la planeación de la infraestructura tecnológica de la Entidad, que garantice el funcionamiento y soporte adecuado de los sistemas de información.
 - b. Definir y diseñar las metodologías, estándares, políticas y estrategias para el diseño, construcción, integración y administración de los sistemas de información y apoyar su implementación en la Entidad.
 - c. Acompañar técnicamente a las áreas funcionales de la Entidad para definir el desarrollo o adquisición de sistemas de información o soluciones informáticas y realizar el control de calidad a los servicios de información que se tienen, de acuerdo con el Plan de Adquisiciones de TI.
 - d. Brindar soporte técnico y funcional de las aplicaciones, sistemas de información y manejo de la información de la Entidad.
 - e. Definir y participar en el desarrollo de las pruebas sobre las aplicaciones y sistemas de información en ambientes de pruebas, que garantice el paso a producción en la Entidad.
 - f. Asistir a la Gerencia de la Entidad en la elaboración del plan institucional y liderar la elaboración de los planes estratégicos de las áreas estratégicas en lo que compete a gestión de TI.
 - g. Diseñar e implementar los procesos en el marco de las TIC para la recopilación, consolidación, análisis y divulgación de la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores, propios del sector TIC en coordinación con la Oficina de Planeación.
 - h. Coordinar las actividades que le sean asignadas a su equipo de trabajo y establecer los indicadores de desempeño del área.
- 7) Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan al área de desempeño y la naturaleza del equipo de TI.
- 8) Coordinar las adquisiciones y los traslados de activos fijos de TI y Comunicaciones entre las áreas de la Entidad y ante terceros externos a la misma.
- 9) Gestionar la hoja de vida de los activos fijos de TI.
- 10) Controlar las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo a que se sometan

 IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI- PL-01	Versión: 01	Fecha: 15/12/2024	Página 34 de 54
---	--	----------------------	----------------	----------------------	-----------------

- los activos fijos de TI y Comunicaciones.
- 11) Velar por el buen funcionamiento de las redes de datos a nivel de acceso a internet, sincronización, facilitando los canales para la transferencia de información de forma segura, de acuerdo con los lineamientos de Seguridad.

10.3.2. Dirección de Seguridad de la Información (CISO)

- 1) Implementar en coordinación con la Dirección de TI la política vigente de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación, al igual que los proyectos y actividades que se definan para su desarrollo en materia de los recursos tecnológicos.
- 2) Diseñar, desarrollar e implementar procesos suficientes y adecuados para la protección de la información, a través de planes de prevención y defensa propendiendo por la reducción del impacto negativo ante eventos de riesgo en la gestión de información de la Entidad.
- 3) Establecer la programación de procesos de Hacking Ético a fin de realizar pruebas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementado.
- 4) Gestionar los indicadores y realizar los análisis pertinentes acerca de las tendencias en materia de SI, contemplando y garantizando la utilización de las mejores prácticas en la Entidad.
- 5) Gestionar las capacitaciones internas acerca del buen uso y la apropiación de las políticas de SI.
- 6) Gestionar el registro de riesgos de TI de manera periódica a nivel de actualización del mismo con nuevos riesgos identificados y el respectivo plan de respuesta,
- 7) Gestionar el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), de la Entidad, atendiendo las necesidades causadas por factores internos o externos, realizando las debidas simulaciones, capacitaciones y actualizaciones y velando por el cumplimiento estricto de los acuerdos establecidos con terceros (si está tercerizado el core) o propios del área de TI.
- 8) Revisar y actualizar el Plan de Seguridad de SI de manera periódica, revisando los indicadores sugeridos y los ya identificados.
- 9) Llevar a cabo los análisis forenses o investigaciones para identificar causas de ataques y prevenir su ocurrencia para reducción de impacto negativo.
- 10) Aprendizaje continuo a través de las buenas prácticas, artefactos, herramientas y/o métodos de seguridad de la información vigentes.
- 11) Las que se sugieran por parte de las buenas prácticas para el correcto ejercicio de la gestión de seguridad de la información.

10.3.3. Comité de Tecnología y Seguridad de la Información (CTSI)

El CTSI es conformado con el objetivo de establecer una estructura sólida de gobierno de tecnologías de la información (TI) y la seguridad de la Información, con funciones que permitan la generación de valor en la cadena de negocio de Idesan, con base en una gestión apropiada de riesgos y alineación permanente con los objetivos estratégicos institucionales.

Equipo integrado por los siguientes cargos:

- Gerencia General
- Dirección de TI

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 IUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	-------------------	------------------	-----------------------



- Dirección de Riesgos
- Dirección de Planeación
- Dirección de Seguridad de la Información (o su equivalente)
- Personal administrativo de la Entidad (ocasionalmente), convocados para fines específicos

Las funciones principales del CTSI son:

- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Adquisiciones de hardware, software y elementos de comunicaciones
- Establecimiento de políticas acerca de TI y Seguridad de la Información
- Establecimiento de Arquitectura de TI y Seguridad de la Información
- Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI, al respecto de la misión, visión y objetivos de la OTI.
- Formar parte activa en la selección de equipos de trabajo para la OTI con base en perfiles.
- Evaluar la gravedad de vulneraciones internas o intentos de vulneraciones, que vayan en contravención de la Política de Seguridad de la Información de la Entidad, emitiendo un dictamen.
- Participar en la selección y aprobación de recursos (humanos, servicios, hardware, software y comunicaciones), que favorezcan y optimicen los procesos misionales de la Entidad.

10.4. Cadena de Valor, Oficina de TI (OTI)

Considerando los lineamientos establecidos por la Gerencia de IDESAN, al respecto del Plan Estratégico Corporativo de la Entidad, el alcance de la OTI involucra todas las áreas misionales, de apoyo y estratégicas. En este contexto, los procesos de TI estarán agrupados en idénticas condiciones, teniendo en cuenta:

Procesos orientados a la estrategia de la Entidad: todos los procesos de TI que contemplan operaciones estratégicas tales como expansión del negocio, cobertura vigente, alianzas estratégicas, convenios inter institucionales con entidades públicas y/o privadas, análisis de productividad, políticas corporativas y demás actividades que estén relacionadas con la toma de decisiones acerca del rumbo del Instituto.

Procesos orientados al soporte o apoyo: todos los procesos de TI que están orientados a diseñar, implementar, mantener y sostener las operaciones que soportan los lineamientos estratégicos de la Entidad, a fin de conseguir la sostenibilidad transaccional y el respaldo necesario para garantizar la continuidad del negocio, de cara a atender las necesidades de las partes interesadas internas y externas.

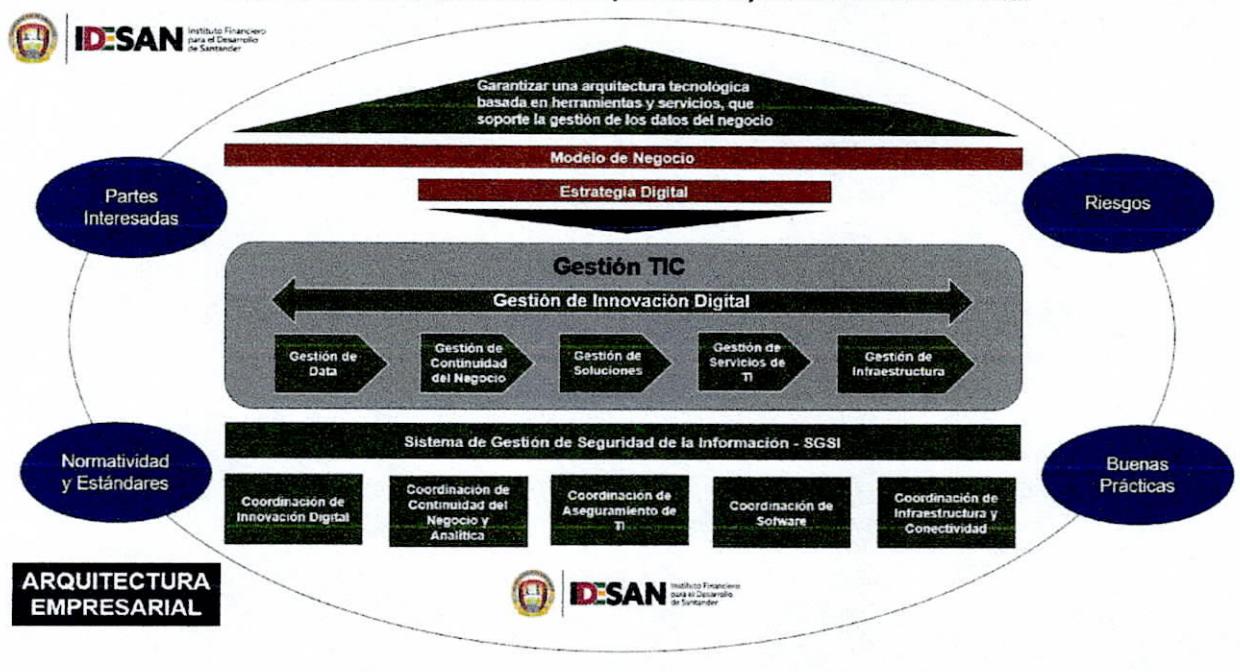
Procesos orientados a la continuidad: todos los procesos de TI que están orientados a garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información del Instituto, contemplando los planes y acciones propias de continuidad y salvaguarda de operaciones que realizan los usuarios del mismo y que permiten alimentar los indicadores operativos.



Procesos para la integración: todos los procesos de TI orientados a generar la sinergia adecuada y requerida para integrar otras operaciones externas que pueden incidir en las internas, tales como transacciones con la banca, interacción con otras entidades y compartición de recursos a raíz de convenios o actividades colaborativas que impliquen acciones de tecnología, con el debido control y seguimiento por parte de la OTI.

En la siguiente gráfica se especifica la distribución de las actividades globales que establecen la cobertura del Plan Estratégico de TI de cara a la cadena de valor de dicha Oficina con respecto a IDESAN.

Gráfica 3. Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial IDESAN 2024-2027



10.5. Uso y Apropiación de TI

IDESAN, para el año de 2025 elevará su nivel al respecto de la cultura informática, asumiendo el reto de apropiar todos los conocimientos requeridos y necesarios para trabajar su operación teniendo en cuenta el usuario final. Para conseguir ese objetivo, la OTI, igualmente, asumirá el reto de establecer un cronograma de capacitación continua, en el que se abarquen los conceptos de modernidad, investigación, innovación y transformación digital.

La base de la apropiación de TI en IDESAN, con base en el plan de capacitación continua, se centra en los siguientes tópicos:

Tabla 11. Apropiación de TI Idesan 2025

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 UCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	---	-------------------	------------------	-----------------------



Tema Apropiación	Trimestre
Arquitectura Empresarial	Enero - Marzo
Transformación Digital	Enero – Marzo
Gestión y Gobierno de TI	Enero – Marzo
Gestión de Servicios de TI	Enero - Marzo
Gestión de Seguridad de la Información	Abril - Junio
Proyectos de Inversión Pública y MGA	Abril – Junio
Gestión de Riesgos de TI	Abril – Junio
Gestión de Activos de TI	Abril - Junio
Ciencia y Analítica de Datos	Julio - Septiembre
Inteligencia Artificial	Julio – Septiembre
Calidad de la Información	Julio - Septiembre
Plataformas de Oficina	Julio - Septiembre

El objetivo de las TIC, como plataforma básica y fundamental en los diferentes procesos (estratégicos, misionales y de soporte), de la Entidad, se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 12. Objetivos de TI en procesos de IDESAN

Nivel	Grupo de Procesos	Proceso	Objetivo
Procesos Estratégicos	Marco Estratégico	Direccionamiento Estratégico	Permitir la publicación y socialización de los planes institucionales, los indicadores y las políticas estratégicas de TI alineadas con el Plan Estratégico de IDESAN.
Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Fortalecimiento Organizacional	Apoyar las iniciativas estratégicas de IDESAN para facilitar el funcionamiento de la Entidad de acuerdo con las buenas y mejores prácticas establecidas en el marco normativo y las demás iniciativas organizacionales que promuevan la transformación continua de la organización y altos niveles de eficiencia, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Gestión de Conocimiento	Capacitar a los usuarios (propios y externos) al respecto de la transformación y el gobierno digital, acercando los municipios y grupos de interés mediante la aplicación de mecanismos, estrategias y herramientas.
Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Gestión de Tecnologías de la Información	Realizar continuamente la gestión estratégica de las tecnologías de la información, mediante la oferta de Información servicios de TI alineados con los objetivos institucionales, con el propósito de contribuir a la generación de valor público en el MinTIC y Sector TIC, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción institucional.
Procesos Estratégicos	Desarrollo Organizacional	Seguridad y Privacidad de la Información	Garantizar permanentemente la Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital continuidad de la operación de los servicios, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategias, actividades conforme a la normativa aplicable y lo establecido en el plan de acción, con el fin de generar confianza y seguridad digital a los grupos de interés de IDESAN.



Procesos Estratégicos	Atención a Grupos de Interés	Atención a Grupos de Interés	Realizar la gestión de la relación con los Grupos de Interés de IDESAN, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, la atención de sus requerimientos y el acompañamiento permanente de la OTI a la Gerencia en las actividades de negociación y convenios que impliquen intervención de tecnologías y comunicaciones, con el propósito de contribuir a la generación valor público en IDESAN en alineación con los objetivos institucionales y las buenas prácticas dadas por los estándares globales de desarrollo sostenible.
Procesos Estratégicos	Comunicación Estratégica	Comunicación	Dar a conocer de manera permanente las políticas, Estratégica programas e iniciativas de IDESAN en el ámbito regional y nacional para promover el acceso democrático a las tecnologías de la información y las comunicaciones a través del diseño, administración y mejoramiento de las estrategias de comunicación interna y externa incluyendo el uso de los medios de comunicación, como herramientas estratégicas de posicionamiento y mejora de la imagen institucional de la entidad.
Procesos Estratégicos	Cooperación Regional	Gestión Regional	Asistir permanentemente a la alta dirección en la definición y coordinación de la estrategia regional y nacional a través de la gestión continua de las actividades para promover la cooperación del sector TIC y la participación en escenarios (regional y nacional), de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Estratégicos	Gestión del Conocimiento del sector TIC	Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)	Promover, liderar y/o articular dentro de la vigencia de proyectos e iniciativas que generen conocimiento o soluciones y fortalezcan las capacidades de investigación (incluyendo proyectos de análisis, estudios, descripciones u otros que lleven a generar conocimientos en la aplicación de las TIC) y/o desarrollo y/o innovación que busquen atender las necesidades de los grupos de interés mediante el uso estratégico de las TIC, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción relacionadas con el proceso.
Procesos Estratégicos	Gestión del Conocimiento del sector TIC	Gestión de la Información Sectorial	Producir documentos y estadísticas sectoriales TIC a través de la detección y análisis de requerimientos, recopilación y procesamiento de datos, análisis de información y divulgación, de forma periódica, con el fin que sirvan como insumo para la toma de decisiones estratégicas, la adopción de políticas públicas en el Gobierno Nacional, seguimiento a los indicadores del Sector y suministro de información estadística a los grupos de interés de la Entidad, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción.
Procesos Estratégicos	Acceso, uso y Apropiación de las TIC	Acceso a las TIC	Promover permanentemente el acceso y servicio a las TIC, a través del suministro de soluciones y servicios tecnológicos a entidades del estado e infraestructura en las zonas donde no se cuenta con cobertura o ésta es insuficiente, para cumplir con las políticas de gobierno de acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción
Procesos Estratégicos	Acceso, Uso y Apropiación de	Uso y Apropiación de	Promover permanentemente en la Entidad el uso responsable y apropiación de las tecnologías de la

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 39 de 54

	las TIC	las TIC	información y las comunicaciones a través del desarrollo de proyectos que faciliten su incorporación en las actividades productivas y cotidianas de los grupos de interés para lograr la reducción de la vulnerabilidad y de la brecha digital, y ser partícipes de la economía digital, según la programación del plan de acción para las dependencias que integran el proceso.
Procesos Estratégicos	Seguimiento y Evaluación de Políticas TIC	Seguimiento y Evaluación de Políticas TI	Realizar seguimiento y evaluación de política pública de TIC teniendo en cuenta las metas establecidas en el Plan de Acción, a través de la aplicación de instrumentos que midan el desarrollo en la implementación o desempeño de la política pública, iniciativa o proyecto, cuyos resultados de medición y recomendaciones permitan proporcionar información para la toma de decisiones y mejora continua del ciclo de política pública TIC y formulación de iniciativas y proyectos de IDESAN.
Procesos Misionales	Gestión de Créditos	Gestión de Créditos	Apoyar permanentemente la gestión transaccional de cara a los usuarios y gestionar las alianzas y/o colaboración con terceros a nivel de la Banca y entes que lo requieran, con base en un sistema automatizado que cumpla con las exigencias de modernidad y legalidad.
Procesos Misionales	Gestión de Cartera	Gestión de Cartera	Apoyar los procesos de cumplimiento de indicadores y atención de usuarios en línea, con base en sistemas visibles y orientados a la consulta en línea.
Procesos Misionales	Gestión de Convenios	Gestión de Convenios	Generar las soluciones suficientes para asegurar la compartición y salvaguarda de información con terceros, a través de interfaces ágiles, seguras y modernas, interactuando con soluciones de TI externas y velando por la integridad de la información.
Procesos Misionales	Gestión de Crédito, Cartera y Convenios	Gestión de Tesorería	Crear los mecanismos idóneos y actualizados para la intervención del área en escenarios de la banca (Fintech) y suministrando las herramientas y técnicas necesarias para compartir y asegurar el intercambio de información y las transacciones.
Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión del Talento Humano	Gestionar adecuadamente el talento humano conforme con la normatividad vigente alineado con la planeación estratégica y la cultura organizacional, mediante el diseño, ejecución y seguimiento del ciclo de vida del servidor público, con el propósito de lograr los objetivos institucionales, la mejora continua de IDESAN y el desarrollo y satisfacción de sus usuarios.
Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión de Activos	Establecer los mecanismos tecnológicos necesarios para mantener actualizada la información correspondiente a la distribución de activos en la Entidad, contemplando la seguridad y la gestión de riesgos.
Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión de Recursos Administrativos	Garantizar la oportuna prestación de los servicios administrativos, los mantenimientos y la disponibilidad de suministros, administrando eficientemente los bienes para facilitar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades de los servidores de la Entidad.



Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión de Compras y Contratación	Asesorar y adelantar los procesos contractuales de TI solicitados por las áreas, que permitan adquirir bienes y servicios en los que se involucren activos y/o servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dando respuesta oportuna y eficaz a las necesidades y cumpliendo con los requisitos legales y políticas internas. De igual forma adelantar el procedimiento sancionatorio contractual requerido al ordenador del gasto por las áreas de IDESAN.
Procesos de Apoyo	Gestión de Recursos	Gestión Documental	Administrar la documentación de la entidad en las diferentes etapas de Gestión Documental: Planeación, organización, transferencia, disposición de documentos, preservación y valoración; conforme a las disposiciones legales vigentes, con el fin de preservar la memoria institucional de IDESAN y contribuir a la generación de valor público en la Entidad.
Procesos de Apoyo	Gestión Jurídica	Gestión Jurídica	Acatar y velar por el cumplimiento de la normatividad vigente que regulan a IDESAN, garantizando continuamente la unidad de criterio jurídico, emitiendo conceptos y recomendaciones que apoyen las decisiones jurídicas, proyectos normativos y demás actos jurídicos que deban ser sometidos a consideración del Gobierno Local y Regional. Así mismo, ejercer la representación de la defensa judicial y extrajudicial en los procesos o actuaciones en que sea parte IDESAN al respecto del uso de las TIC: Definir, orientar la política y establecer estrategias de prevención del daño antijurídico y participar en la definición de riesgos jurídicos de IDESAN.
Procesos de Evaluación	Análisis y Mejora de la Gestión	Evaluación y Apoyo al Control de la Gestión	Brindar a la Alta Dirección la información y asesoría permanente y necesaria para la toma de decisiones, resultado de la evaluación independiente y objetiva del Sistema de Gestión Integral en todos los niveles, procesos y las demás actividades enmarcadas en los diferentes roles establecidos para la Oficina de Control Interno, con el propósito de fortalecer el mejoramiento continuo de IDESAN.

10.6. Dimensionamiento de TIC en MIPG

Con base en las recomendaciones del modelo de Arquitectura Empresarial, los estándares globales, las buenas prácticas y las exigencias establecidas por parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y la normatividad que respalda toda la transformación tecnológica a la que debe, como entidad del estado, abocarse IDESAN, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), propenderá por cumplir los cometidos que se exponen en el **Autodiagnóstico Política de Gobierno Digital**, en el cual se especifican los ítems que deben ser cumplidos, previa planeación diseñada y definida para la nueva Oficina de TI – OTI, de IDESAN, abarcando el siguiente alcance:

- Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI
- Fortalecimiento de la Seguridad y la Privacidad de la Información
- Uso y Apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales



- Servicios Digitales de Confianza y Calidad
- Procesos seguros y eficientes
- Toma de decisiones basadas en datos
- Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto
- Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes

El instrumento para la ejecución del autodiagnóstico al respecto de los habilitadores y propósitos de la Política de Gobierno Digital, y seguimiento del PETI se obtiene en el siguiente link:

<https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Manual-de-Gobierno-Digital/MEDIR/>

Para efectos de seguimiento del PETI y ejecutar las acciones pertinentes, es necesario cumplir con la implementación y el desarrollo del presente documento, como hoja de ruta en la Entidad.

10.7. Factores de Éxito

De manera general, los siguientes son los factores críticos de éxito dentro de la formulación del presente PETI, sumado a la situación actual y objetivo de la arquitectura empresarial aplicable a IDESAN:

- Fomento y generación de cultura tecnológica de los funcionarios de IDESAN.
- Generación de capacidad y análisis del negocio.
- Fortalecimiento del gobierno de datos institucional.
- Desarrollo de proyectos de analítica predictiva.
- Creación de un expediente electrónico para respaldar los procesos de IDESAN.
- Implementar gestión integral de seguridad de la información.
- Aplicar tecnologías disruptivas para generar valor en los servicios de IDESAN.
- Incluir metodologías ágiles para consolidar o adquirir de soluciones a la medida.
- Introducir arquitectura orientada a servicios de TI de cara a los usuarios.
- Contar con soluciones en nube.
- Realizar gestión de proveedores, basada en seguimiento y control.
- Contar con aplicaciones basadas en código abierto.
- Asegurar una gestión óptima de capacidades y recursos de TI.
- Asegurar la adopción e implementación de la Política de Gobierno y Seguridad Digital.
- Acompañar a la Gerencia en todo lo que concierne a alianzas productivas estratégicas en las que se comparta tecnología o se haga uso de esta.
- Generar la cultura informática, de investigación e innovación en el recurso humano de toda la Entidad.



10.8. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta

Se enuncian las iniciativas establecidas para la transformación digital de IDESAN, teniendo en cuenta los proyectos definidos para su implementación en el ambiente institucional como eje estratégico de las transacciones, servicios y trámites de la Entidad:

- 1) Fortalecer los procesos de tecnología de IDESAN, con la implementación de la Oficina de TI (OTI), con base en la gestión del conocimiento y la contratación de recurso humano experto en las áreas propias del Modelo Referencial de Arquitectura Empresarial.

Tabla 13. Programas y proyectos iniciativa 1

Línea Estratégica	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Costo 2025
Modelo de Gobierno de TI	Fortalecimiento Tecnológico	Contratación de personal experto en gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y aplicación de buenas prácticas de TI	Sentar las bases para la implementación final de la Oficina de TI (OTI), con base en gestión tecnológica, relacionamiento con grupos de interés y aplicación de buenas prácticas y normas vigentes.	\$ 60,000,000.oo
Modelo de Gobierno de TI	Fortalecimiento Tecnológico	Contratación de personal experto en gestión de infraestructura y comunicaciones	Fortalecer la continuidad de los activos fijos de TI y comunicaciones, a nivel de prevención y corrección, con base en gestión de servicios de TI.	\$ 48,000,000.oo

- 2) Digitalizar y automatizar los procesos y servicios institucionales con seguridad, accesibilidad, usabilidad y expediente electrónico en el marco de la política de democratización digital.

Tabla 14. Programas y proyectos iniciativa 2

Línea Estratégica	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Costo 2025
Ecosistema Seguro	Presencia digital	Diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la sede electrónica y el portal de IDESAN	Fortalecer y posicionar a IDESAN en el ámbito regional con proyección nacional	\$ 24,000,000.oo
Ecosistema Seguro	Gestión del conocimiento y apropiación de la cultura TIC	Formación continua de funcionarios de IDESAN	Fomentar la cultura informática en los conceptos modernos y actualizados de las TIC	\$ 6,000,000.oo
Integración y Ecosistema Seguro	Evolución e intervención de los sistemas de información nuevos y existentes	- Diseño, reingeniería y desarrollo de Sistemas de Información nuevos y existentes (core del negocio, RRHH, gestión documental) - Implementación de aplicaciones a la	Soluciones en Nube, para contar con la capacidad de Gestionar proyectos de software para generar valor en los servicios y procesos de IDESAN, considerando reducir las brechas con respecto a las INFI.	\$ 120,000,000.oo



		medida con herramientas modernas y abiertas. - Fortalecimiento de los trámites y servicios de IDESAN		
--	--	---	--	--

3) Disponer información con calidad y oportunidad que permita analítica de datos y la presencia del observatorio digital con base en la data de la Entidad.

Tabla 14. Programas y proyectos iniciativa 3

Línea Estratégica	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Costo 2025
Ecosistema Seguro Conectividad	Fortalecimiento de las TIC en IDESAN	- Implementación del Gobierno de Datos y la Inteligencia de Negocios. - Implementación de soluciones de analítica de datos - Gobierno de datos materializado, transversal a todo el ciclo de vida de datos de toda la entidad. Énfasis en analítica aplicable a todas las áreas de IDESAN.	Generar valor a partir de los datos de IDESAN	\$ 24,000,000.oo

4) Implementar con un modelo de capacitación y especialización de servicios tecnológicos con capacidad de asegurar la continuidad y disponibilidad de la operación digital de IDESAN.

Tabla 15. Programas y proyectos iniciativa 4

Línea Estratégica	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Costo 2025
Ecosistema Seguro	Definir e implementar Una infraestructura tecnológica que permita gestionar las soluciones de software de IDESAN	Gestión de infraestructura interna	Implementar una infraestructura tecnológica con la capacidad de gestionar las transacciones misionales y de apoyo, de manera segura y fiable.	\$ 20,000,000.oo
Ecosistema Seguro	Mantener y garantizar la Continuidad de la Operación	Centro de Servicios Tecnológicos Integrado	Integrar los servicios de tecnología de IDESAN cumpliendo lineamientos y buenas prácticas de TI	\$ 10,000,000.oo
Ecosistema Seguro	Conexión inter, e Intra institucional	Interoperabilidad (Internet e Intranet) Herramientas colaborativas	Implementar un modelo de prestación de servicios tecnológicos con	\$ 8,000,000.oo



			capacidad de asegurar la continuidad y disponibilidad de la operación digital de IDESAN y herramientas tecnológicas robustas.	
Ecosistema Seguro	Gestión ciclo de vida y capacidad de recursos tecnológicos	Intervención en la Capacidad de los recursos de TI (humanos y materiales), con capacitación continua	Optimizar la gestión de los recursos tecnológicos de IDESAN a partir de la especialización de sus recursos aumentando la eficiencia en los procesos y la productividad.	\$ 15,000,000.oo

- 5) Fortalecer un ecosistema digital seguro en IDESAN a través de la adopción de hábitos de uso seguro y herramientas tecnológicas robustas a nivel de hardware y software.

Tabla 15. Programas y proyectos iniciativa 5

Línea Estratégica	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Costo 2025
Ecosistema Seguro	Fortalecimiento de Activos Fijos de TI	Adquisición y Reposición de activos fijos de TI	Actualizar la planta de activos fijos de TI en IDESAN	\$ 120,000,000.oo
Ecosistema Seguro	Implementación de controles para entornos seguros	Implementar una herramienta para la gestión de la seguridad informática (Custodia de claves, DLP (Data Loss Prevention), Ofuscamiento /Anonimización de datos y otros)	Contar con la capacidad de gestionar la seguridad informática	\$ 24,000,000.oo
Ecosistema Seguro	Escudo inteligente de Seguridad	- Implementar un plan de trabajo para realizar Análisis y remediación de vulnerabilidad y ethical hacking, sobre los servicios tecnológicos y sistemas de información de IDESAN. - Implementar el centro de monitoreo de Seguridad (SOC/NOC). - Fortalecer la plataforma de seguridad perimetral.	Blindar con un escudo inteligente de seguridad de IDESAN	\$ 25,000,000.oo

- 6) Fortalecer la cultura digital para generar valor en los servicios de IDESAN.

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 45 de 54

Tabla 16. Programas y proyectos iniciativa 6

Línea Estratégica	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Costo 2025
Sociedad del Conocimiento	Adopción modelo de Cultura Digital IDESAN	Adopción Cultura Digital en IDESAN	<ul style="list-style-type: none"> - Construir y diagnosticar modelo de cultura digital IDESAN - Implementar el uso y apropiación de los servicios de TI - Definir estrategias para la divulgación y apropiación de sistemas de información y servicios de TI. - Evaluar el nivel de adopción de TI. 	\$ 24,000,000.oo

- 7) Ser líder regional al respecto de la implementación de modelos de gestión de TI y de proyectos generadores de valor público, con base en la investigación, la innovación y la aplicación de tecnologías emergentes y/o disruptivas.

Tabla 17. Programas y proyectos iniciativa 7

Línea Estratégica	Programa de TI	Proyectos	Objetivos	Costo 2025
Sociedad del Conocimiento	Modelo de Gobierno de TI	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y Modelo de Gobierno de TI - Gestión de Proyectos de TI 	<ul style="list-style-type: none"> - Sentar las bases para la definición del modelo de operación PMO en la OTI. - Implementar metodología de gestión de proyectos de TI. - Actualizar cadena de valor de TI - Certificar el recurso humano de TI 	\$ 20,000,000.oo
Sociedad del Conocimiento	Marco de referencia y Buenas prácticas adoptadas	Arquitectura Empresarial adoptada	Iniciar la implementación del MRAE de acuerdo con las necesidades.	\$ 20,000,000.oo
Sociedad del Conocimiento	Innovación para generar valor en IDESAN	Banco de Retos de TI IDESAN	Vincular los usuarios dentro de la cadena de valor IDESAN a través de capacitación y campañas en las que se involucren las TIC	\$ 10,000,000.oo

Resumen Ejecutivo:

Iniciativas estratégicas: 7

Líneas estratégicas: 5

Programas: 16

Proyectos: 24

Objetivos: 23

Costo Total año 2025: \$ 684,000,000.oo



10.9. Indicadores (KPI)

Los indicadores resultantes se establecen de acuerdo a los siguientes proyectos, con base en las iniciativas estratégicas definidas para IDESAN:

10.9.1. KPI Seguridad de la Información

Objetivo: Medir la efectividad, eficiencia y eficacia del conjunto de elementos que componen la gestión en la operación de seguridad y privacidad de la información, a fin de facilitar la toma de decisiones en la aplicación de las políticas, normas y métodos para el mejoramiento continuo en la Entidad.

Tabla 18. Indicadores (KPI) para Seguridad de la Información

Código	ISI-01			
Nombre	Organización de Seguridad de la Información			
Objetivo	Determinar y hacer seguimiento al compromiso de la Gerencia, respecto de la seguridad de la información, en lo relacionado con la asignación de personas y responsabilidades involucradas con la seguridad de la información al interior de la entidad			
Unidad de Medición	Porcentaje de gestión			
Fuente	- Capítulo 7 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información - Actas de asignación de roles a usuarios			
Variables	VSI01: Número de usuarios con su respectivo rol definido según el Manual de Políticas de SI capítulo 7	VSI02: Número de usuarios con su rol definido después de dos (2) meses		
Fórmula	$(VSI01 / VSI02) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	MINIMO =< 75%	REGULAR >75% y < 80%	BUENO =>80% y <100%	EXCELENTE 100%
Tolerancia	<10%			
Frecuencia	Bimensual			
Responsable	Líder de Seguridad de la Información o equivalente en la OTI			

Código	ISI-02			
Nombre	Cumplimiento de las Políticas de S.I. de la Entidad			
Objetivo	Identificar el nivel de estructuración de los procesos de la entidad, orientados a la seguridad de la información			
Unidad de Medición	CUMPLIMIENTO (Respuesta Binaria)			
Fuente	- Capítulo 7 del Manual de Políticas de Seguridad de la Información - Actas de asignación de roles a usuarios			
Variables	VSI03: La entidad ha definido una política general de seguridad de la información?	VSI05: La entidad ha definido una organización interna en términos de personas y responsabilidades con el fin de cumplir las políticas de seguridad de la información y documenta estas actividades?		
	VSI04: La entidad cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales con respecto al manejo de la información?			

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 47 de 54

Fórmula	Si (VSI03 = V) Y (VSI04 = V) Y (VSI05 = V) Entonces CUMPLIMIENTO TOTAL Si No HAY INCUMPLIMIENTO Fin	
Semáforo de Cumplimiento	CUMPLE	NO CUMPLE
	1 = Verdadero	0 = Falso
Tolerancia		0
Frecuencia	Mensual	
Responsable	Líder de Seguridad de la Información o equivalente en la OTI	

Código	ISI03	
Nombre	Verificación del Control de Acceso	
Objetivo	Identificar la existencia de lineamientos, políticas, normas o estándares que atañen al control de accesos en la entidad	
Unidad de Medición	CUMPLIMIENTO (RESPUESTA BINARIA)	
Fuente	Usuarios internos	
Variables	VSI06: La entidad ha definido lineamientos, políticas, normas y/o estándares para controlar el acceso de los usuarios a los servicios que presta y a sus redes de comunicaciones? VSI07: La entidad ha definido lineamientos, políticas, normas y/o estándares para controlar el uso y el acceso a los sistemas de información, las aplicaciones y los repositorios de información con las que la entidad presta sus servicios?	VSI08: La entidad ha definido lineamientos, normas y/o estándares para controlar las terminales móviles y accesos remotos a los recursos de la entidad?
Fórmula	Si (VSI03 = V) Y (VSI04 = V) Y (VSI05 = V) Entonces CUMPLIMIENTO TOTAL Si No HAY INCUMPLIMIENTO Fin	
Semáforo de Cumplimiento	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	0
Tolerancia		0
Frecuencia	Mensual	
Responsable	Líder de Seguridad de la Información o equivalente en la OTI	

Código	ISI04	
Nombre	Disponibilidad de los Servicios de TI	
Objetivo	Establecer la efectividad de las herramientas y métodos definidos para la prestación continua de los servicios provistos por la Entidad	
Unidad de Medición	PORCENTAJE DE GESTIÓN	

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 48 de 54

Fuente	Usuarios internos, Centro de Procesamiento de Datos (Local o Nube)	
Variables	VSI09: Total tiempo disponible	VSI10: Total de tiempo pactado para disponibilidad (RTO)
Fórmula	$(VSI09 / VSI10) * 100$	
Semáforo de Cumplimiento	DEFICIENTE =< 99,982%	EFICIENTE > 99.982%
Tolerancia	0.01	
Frecuencia	Mensual	
Responsable	Líder de Seguridad de la Información o equivalente en la OTI	

Código	ISI05	
Nombre	Eficiencia de Copias de Respaldo	
Objetivo	Establecer la efectividad de las herramientas y métodos definidos para la generación de copias de respaldo sobre la información de servicios provistos por la Entidad	
Unidad de Medición	PORCENTAJE DE GESTIÓN	
Fuente	Usuarios de procesos internos del negocio, Centro de Procesamiento de Datos (Local o Nube)	
Variables	VSI11: Número de solicitudes efectivas	VSI12: Total de solicitud de restauración
Fórmula	$(VSI10 / VSI11) * 100$	
Semáforo de Cumplimiento	DEFICIENTE =< 99%	EFICIENTE > 99%
Tolerancia	0.1	
Frecuencia	Semestral	
Responsable	Líder de Seguridad de la Información o equivalente en la OTI	

Código	ISI06	
Nombre	Eficiencia en Derechos de Acceso	
Objetivo	Establecer la efectividad de las herramientas y métodos definidos para el control de acceso de usuarios a los servicios provistos por la Entidad	
Unidad de Medición	PORCENTAJE DE GESTIÓN	
Fuente	Usuarios de procesos internos del negocio	
Variables	VSI13: Número de accesos efectivos	VSI14: Total de accesos verificados
Fórmula	$(VSI13 / VSI14) * 100$	
Semáforo de Cumplimiento	DEFICIENTE =< 95%	EFICIENTE > 95%
Tolerancia	0.5	
Frecuencia	Semestral	
Responsable	Líder de Seguridad de la Información o equivalente en la OTI	

Código	ISI07	
Nombre	Eficiencia de las Solicitudes de Seguridad de la Información Atendidas	
Objetivo	Establecer la efectividad de las herramientas y métodos definidos para el la atención a solicitudes de seguridad de la información en el marco de los servicios provistos por la Entidad	
Unidad de Medición	PORCENTAJE DE GESTIÓN	
Fuente	Usuarios de procesos internos del negocio, Receptor de servicios de TI	
Variables	VSI15: Número de solicitudes S.I. realizadas efectivamente	VSI16: Total solicitudes
Fórmula	$(VSI15 / VSI16) * 100$	

 IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI	Código: TI-PL-01 Versión: 01 Fecha: 15/12/2024	Página 49 de 54
---	---	--	-----------------

Semáforo de Cumplimiento	DEFICIENTE $\leq 98\%$	EFICIENTE $> 98\%$
	0.2	Anual
Tolerancia Frecuencia Responsable	Líder de Seguridad de la Información o equivalente en la OTI	

10.9.2. KPI de Gestión y Gobierno de TI

Objetivo: Medir la efectividad, eficiencia y eficacia del conjunto de elementos que componen la gestión y el gobierno de la OTI, con base en la planeación estratégica y el cumplimiento en la transformación digital a nivel de contratación de personal experto en las áreas, gestión servicios, relacionamiento con grupos de interés e infraestructura, teniendo en cuenta la aplicación de los dominios establecidos en el Modelo Referencial de Arquitectura Empresarial.

Tabla 19. Indicadores (KPI) para Gestión y Gobierno de TI

Código Nombre	TI01 Número de Solicitudes Resueltas a Usuarios			
Objetivo	Determinar el nivel de eficiencia en la resolución de incidentes de TI por solicitudes de usuarios respecto de servicios solicitados a través de los canales de atención de la OTI			
Unidad de Medición	PORCENTAJE			
Fuente	Actas de solicitudes de usuarios			
Variables	TI01: Número de solicitudes resueltas por incidentes en aplicaciones críticas		TI02: Número total de eventos de acuerdo con los niveles de servicio	
Fórmula	$(TI01 / TI02) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	MINIMO $\leq 75\%$	REGULAR $>75\% y < 80\%$	BUENO $\geq 80\% y <100\%$	EXCELENTE $\geq 100\%$
Tolerancia	$<10\%$			
Frecuencia	Mensual			
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI			

Código Nombre	TI02 Número de Cambios en la Configuración de los Activos de TI, según servicios solicitados			
Objetivo	Determinar el nivel de estabilidad de los equipos de cómputo de la Entidad			
Unidad de Medición	PORCENTAJE			
Fuente	Reportes de usuarios			
Variables	TI03: Número de solicitudes por incidentes en equipos de cómputo		TI04: Número total de equipos de la Entidad	
Fórmula	$(TI03 / TI04) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	EXCELENTE 0	BUENO 10%	REGULAR $\geq 10\% y < 20\%$	MALO $\geq 20\%$
Tolerancia	$<10\%$			
Frecuencia	Mensual			
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI			

Código Nombre	TI03 Nivel de Satisfacción de los Usuarios Internos de TI			
Objetivo	Determinar el nivel de satisfacción de los usuarios internos al respecto de las aplicaciones y			

	IDESAN Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander	Código: TI-PL-01	Versión: 01	Fecha: 15/12/2024	Página 50 de 54
PLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI					

	servicios propios de TI, incluyendo Internet, Intranet y suite de oficina			
Unidad de Medición	PORCENTAJE DE GESTIÓN			
Fuente	Encuesta a usuarios, preparada por la OTI y aprobada por el CTI			
Variables	TI05: Total de calificación de encuestas a usuarios		TI06: Número total de usuarios encuestados	
Fórmula	$(TI05 / TI06) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	MALO =< 75%	REGULAR >75% y < 80%	BUENO =>80% y <100%	EXCELENTE 100%
Tolerancia	<10%			
Frecuencia	Trimestral			
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI			

Código	TI04			
Nombre	Seguimiento de Riesgos de TI			
Objetivo	Controlar el porcentaje de riesgos relacionados con TI, incluidos en las evaluaciones de riesgo de la entidad.			
Unidad de Medición	PORCENTAJE DE GESTIÓN			
Fuente	Evaluación de riesgos			
Variables	TI07 = Número total de riesgos incluidos en la evaluación de riesgos de la Entidad.		TI08: Número total de riesgos de TI o relacionados con TI, incluidos en la evaluación de riesgos de la entidad.	
Fórmula	$(TI08 / TI07) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	MALO =< 75%	REGULAR >75% y < 80%	BUENO =>80% y <100%	EXCELENTE 100%
Tolerancia	<10%			
Frecuencia	Trimestral			
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI			

Código	TI05			
Nombre	Seguimiento de Riesgos de TI			
Objetivo	Controlar el cumplimiento de uso y apropiación de TI, sobre los usuarios capacitados en los diferentes temas de TI destinados según el PETI.			
Unidad de Medición	PORCENTAJE			
Fuente	Actas firmadas con asistencia de funcionarios			
Variables	TI09 = Número total de usuarios capacitados sobre temas de TI en la Entidad.		TI10: Número total de usuarios (funcionarios planta y contrato) a capacitar en la entidad.	
Fórmula	$(TI09 / TI10) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	MALO =< 95%	REGULAR >90% y < 95%	BUENO =>95% y <100%	EXCELENTE 100%
Tolerancia	<5%			
Frecuencia	Trimestral			
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI			

Código	TI06			
Nombre	Contratación de Personal de TI			
Objetivo	Controlar el cumplimiento de contratación de personal experto en las áreas de conocimiento en la OTI de acuerdo con el perfil estipulado en el PETI			

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A – 48 C.P. 680003 IUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	-------------------	------------------	-----------------------

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 51 de 54

Unidad de Medición	PORCENTAJE		
Fuente	Contratos firmados, área de Contratación		
Variables	TI11 = Número total de profesionales para la OTI, contratados en la Entidad.	TI12: Número total de profesionales a contratar de acuerdo con el PETI, en la Entidad.	
Fórmula	$(TI11 / TI12) * 100$		
Semáforo de Cumplimiento	MALO < 75%	BUENO >=75%	
Tolerancia	<25%		
Frecuencia	Mensual		
Responsable	Gerencia General		

Código	TI07			
Nombre	Cumplimiento de regulaciones externas			
Objetivo	Controlar el cumplimiento de regulaciones externas, de acuerdo con las especificaciones y los autodiagnósticos de MIPG aplicados a la OTI			
Unidad de Medición	PORCENTAJE			
Fuente	Puntaje obtenido tras calificación de autodiagnósticos MIPG y FURAG			
Variables	TI13 = Número total de ítems cumplidos en las matrices para la OTI.	TI14: Número total de ítems exigidos para el cumplimiento según MIPG y FURAG.		
Fórmula	$(TI13 / TI14) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	MALO <= 60%	REGULAR >60% y < 70%	BUENO >=70% y <90%	EXCELENTE 100%
Tolerancia	<40%			
Frecuencia	Semestral			
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI			

Código	TI08			
Nombre	Ejecución del PETI			
Objetivo	Controlar el porcentaje de iniciativas planeadas, relacionadas y ejecutadas en el PETI.			
Unidad de Medición	PORCENTAJE			
Fuente	Contratos firmados, área de Contratación			
Variables	TI17 = Número de iniciativas ejecutadas de manera satisfactoria en el período y que corresponden al período de medición según lo planeado.	TI18: Número total de iniciativas planeadas a ejecutar en el período.		
Fórmula	$(TI17 / TI18) * 100$			
Semáforo de Cumplimiento	MALO < 75%	REGULAR <25%	BUENO >=75%	
Tolerancia	<40%			
Frecuencia	Semestral			
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI			

Código	TI09			
Nombre	Cantidad de Proyectos de TI Ejecutados			
Objetivo	Controlar el cumplimiento de la ejecución de proyectos establecidos para la Entidad por parte de la OTI			



Unidad de Medición	PORCENTAJE		
Fuente	Contratos firmados, necesidades presentadas		
Variables	TI17 = Número total de proyectos ejecutados por la OTI en la Entidad.	TI18: Número total de proyectos planeados para ejecución por la OTI en la Entidad.	
Fórmula	$(TI17 / TI18) * 100$		
Semáforo de Cumplimiento	MALO < 75%	BUENO >=75%	
Tolerancia	<25%		
Frecuencia	Trimestral		
Responsable	Líder Oficina de TI - OTI		

De acuerdo con la evolución de la implementación de las iniciativas de TI, se propone la implementación de una adicional que implica el diseño, el desarrollo y la puesta en marcha de un Observatorio Digital IDESAN, para ser gestionado por la OTI con base en la información digital presentada en el sitio WEB al servicio de los ciudadanos y que contempla la implementación de los siguientes indicadores:

Tabla 20. Indicadores postulados de TI Idesan 2025

Ítem	Proyectos	Indicadores		
		Descripción	Unidad	Meta
1	Diagnóstico, actualización y fortalecimiento de la sede electrónica y el portal de IDESAN	Porcentaje de cumplimiento portal Idesan (normatividad vigente)	Porcentaje	80
2	Diseño, reingeniería y desarrollo de Sistemas de Información nuevos y existentes (core del negocio, RRHH, gestión documental)	Porcentaje de áreas automatizadas	Porcentaje	70
3	Implementación de aplicaciones a la medida, con herramientas modernas y abiertas	Porcentaje de áreas automatizadas	Porcentaje	70
4	Fortalecimiento de los trámites y servicios de IDESAN	Trámites y servicios automatizados	Porcentaje	80
5	Implementación del Gobierno de Datos y la Inteligencia de Negocios.	Procesos automatizados	Porcentaje	65
6	Implementación de soluciones de analítica de datos	Soluciones implementadas	Cantidad	2
7	Énfasis en analítica de datos, aplicable a todas las áreas de IDESAN	Porcentaje de observatorio implementado	Porcentaje	25
8	Gestión de infraestructura interna	Áreas misionales equipadas con TI	Porcentaje	80
9	Centro de Servicios Tecnológicos Integrado	Implementación Oficina de TI (OTI)	Porcentaje	50
10	Implementar una herramienta para la gestión de la seguridad informática (Custodia de claves, DLP (Data Loss Prevention), Ofuscamiento / Anonimización de datos y otros)	Porcentaje de activos protegidos	Porcentaje	100
11	Implementar un plan de trabajo para realizar análisis y remediación de vulnerabilidad y ethical hacking, sobre los servicios tecnológicos y sistemas de información de Idesan.	Efectividad de la seguridad	Porcentaje	100

**IDESAN**Instituto Financiero
para el Desarrollo
de SantanderPLAN ESTRÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - PETICódigo: TI-
PL-01Versión:
01Fecha:
15/12/2024

Página 53 de 54

12	Banco de Retos de TI IDESAN	Porcentaje de retos alcanzados	Porcentaje	50
----	-----------------------------	-----------------------------------	------------	----

11. PLAN DE COMUNICACIONES PETI

Tabla 21. Plan de comunicaciones PETI IDESAN 2025

Mensaje	Grupo de interés	Canal	Frecuencia
Divulgación hoja de ruta	Colaboradores internos, IDESAN	Intranet, correo electrónico	Trimestral
Avances y retos de los proyectos de TI	Colaboradores Internos, IDESAN	Intranet, Correo electrónico Redes sociales	Anual
Lecciones aprendidas y casos de éxito	Ciudadanos, Sociedad Civil, Gobierno	Página web y Redes sociales	Anual

Bibliografía

- MINTIC. (enero de 2023). Gobierno Digital. Obtenido de Gobierno Digital: <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>
- MINTIC. (enero de 2023). Normograma. Obtenido de Compilación jurídica MINTIC: <https://normograma.mintic.gov.co>
- Guía General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023
MAE.G.AIN - DOMINIO DE ARQUITECTURA INSTITUCIONAL
- Todos los expedidos por el MinTic en Colombia, los estándares internacionales y leyes del país.

NÉSTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA
Gerente

Proyectó: Ing. Carlos Eduardo Perez Rueda - CPS Contratista Gestión de TI

Revisó: Dr. Benjamín Eduardo Herrera J. – Coordinador Financiero y Administrativo
Dra. Raquel Medina – CPS Contratista MIPG

NIT: 890.205.565-1	PBX: (7) 6430301 Telefax: (7) 6473850	CALLE 48 No. 27A - 48 C.P. 680003 IUCARAMANGA, SANTANDER	www.idesan.gov.co	Facebook: Idesan	Twitter: @idesan_infi
--------------------	--	--	-------------------	------------------	-----------------------